



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de las Regiones Militares que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

EL XXVII DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Comienzo: 1 de noviembre de 1970;
terminación: 31 de enero de 1971.

1.ª REGION MILITAR

Coefficiente: 0,20

Teniente de Ingenieros D. Jesús Colmenero Grande, en el Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Teniente de Infantería D. Emilio Martínez Rodríguez de la Prensa, en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Criado Moreno, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Albino Martín Moreno, en el Regimiento de la Red Permanente.

Otro, D. Julio Gómez Tovar, en el Batallón Mixto de Ingenieros.

Capitán de Artillería D. Mariano Sánchez-Mateo Mínguez, en el Regi-

miento de Artillería de Información y Localización.

Teniente de Artillería D. Sebastián López Navas, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Julio Lozano Asenjo, en el Regimiento de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Aguirre Scandella, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Paulino García Díez, en el Regimiento de Caballería Ligera Acorazada Villaviciosa número 14.

Teniente de Caballería D. Carlos de Arteaga y Martín, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Mariano Peñas Aranda, en el C. I. R. núm. 3.

Teniente de Artillería D. José Bautista Sánchez, en el Grupo Autopropulsado XIII.

Otro, D. Juan Castro Manjón, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Vicente García Corral, en el Regimiento de Autos de la Reserva General.

Teniente de Infantería D. Antonio Sanz Quintana, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad Militar don Enrique Santiago Lores, en la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Juan Esteban Donaire, en la misma.

Capitán de Infantería D. José López Guerrero Moreno, en el C. I. R. número 1.

Otro, D. Miguel Mencías Alvarez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Emeterio Ruiz Bombín, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Miguel Segarra Gestoso, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pitera Galvet, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán de Intendencia D. Jaime Alorda Fiol, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Teniente de Infantería D. Emilio Martín Merino, en el Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 55.

Otro, D. Juan García Escudero-Urbiola, en el mismo.

Otro, D. Fernando Gutiérrez Salguero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José González Soler, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Otro, D. Ignacio Marín Marina, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José de Penaranda Algar, en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Teniente de Infantería D. Francisco Sánchez Barbero, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José María Palacios Carcedo, en el Parque Central de Transmisiones.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Cea García, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Teniente de Ingenieros D. Adolfo González Martín, en el mismo.

Otro, D. Enrique Escobar Cerdeño, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Cesáreo Zorrilla Alcalá, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Capitán de Caballería D. Tomás Durango Rodríguez-Marquina, en el Grupo Ligero de Caballería núm. 1.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Prados Valverde, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Teniente de Ingenieros D. José Hernández Seoane, en el Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Teniente de Infantería D. Eladio Alvarez García, en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo García Sanz, en el Parque Central de Ingenieros.

Capitán de Infantería D. Juan Romero Escobar, en el C. I. R. núm. 2.

Teniente de Artillería D. Pedro Sánchez Castro, en el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada.

Teniente de Infantería D. Miguel Simón Picaepo, en la Unidad de Helicópteros XI.

Capitán de Caballería D. Joaquín López García, en el Regimiento de Caballería Acorazada Pavia núm. 4.

Teniente de Caballería D. Pedro Alegre Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Sigfredo Girón Arribas, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Eduardo

Rodríguez Agustín, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán de Infantería D. José Heredia Castillo en la Escuela de Formación Profesional.

Teniente de Infantería D. Joaquín Lobo García, en la misma.

Otro, D. Tiburecio Criado Martín, en la Base de Torrejón.

Capitán de Infantería D. Eduardo Picazo Cardell, en la Base de Villaverde.

Alferez topógrafo D. Antonio Córdón Abad, en el Servicio Geográfico.

2.ª REGION MILITAR

Teniente de Infantería D. Bernabé Vega Fernández, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Tomás Espejo Navarro, en el mismo.

Otro, D. Luis Corchero Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Leovigildo Fernández Gómez, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Juan Salmerón Martínez, en el mismo.

Otro, D. José Bestard Martorell, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Emilio Moreno Urarte, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Mariano Fernández Monreal, en el mismo.

Otro, D. José Vaca Manzano, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jacobo Boza López-Escobar, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Teniente de Artillería D. Juan Cano Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Andrés Vergara Vergara, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Caracena Díaz, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Teniente de Ingenieros D. Diego del Valle Daza, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Luis Caracena Díaz, en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente de Intendencia D. José Ichaso Hernández, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Francisco Martín Aparicio, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Teniente de Caballería D. Jesús Abajo Bengoechea, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Augusto Adalid Arvilla, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Antonio Roldán Guerra, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Pedro Clement Montes, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Julio del Junco Domenech, en el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera núm. 2.

Teniente de Artillería D. Salvador Santo Umbroda, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Aníbal Sotelo Ramos, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Capitán de Ingenieros D. José Getino Turno, en el mismo.

Otro, D. Canuto Hortigüela Hortigüela, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Francisco Salinas Vegazo, en el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Capitán de Infantería D. Francisco Torralbo Ortiz, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Moreno Pérez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ricardo Recio Carnero, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Teniente de Infantería D. Isidro Gutiérrez Blanco, en el mismo.

Otro, D. Pedro Rodríguez Martín, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Valiente Zugastí, en el Grupo de Artillería de Campaña Autopropulsada XXI.

Teniente de Artillería D. Juan Cano Jiménez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José García Astudillo, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Teniente de Infantería D. Marcial Rodríguez Barreiros, en el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Ricardo Castillo Algar, en el mismo.

Otro, D. José Corominas Lasheras, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Penedo Rivera, en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Teniente de Infantería D. José Rojo Masa, en el mismo.

Otro, D. Manuel Busto Valor, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Castor Mancilla Hernández, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Teniente de Artillería D. Ramón González Galvaache, en el mismo.

Otro, D. Jesús Abad Bruna, en el mismo.

Comienzo: 1 de enero de 1971; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Ingenieros D. Víctor Martín Imaz, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Teniente de Infantería D. José Aguirre Gómez, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Javier Mayoral Dávalos, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Suanes Velquevir, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Agustín Pérez García, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Julio Prast Alonso, en el mismo.

Otro, D. Angel de la Iglesia Pérez-Alojandró, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Rive-ro Moreno, en el C. I. R. núm. 4.

Capitán de Caballería D. Antonio Ortiz Barragán, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jorge Mari-món Morán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Aramendia Garbala, en el C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Mariano Díez Ursa, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Terrazas Salinas, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Miguel Esteban Bernal, en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Valerio Mata Sánchez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Enrique Martínez Fernández de Landa, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael Torres Onetto, en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Teniente de Infantería D. Antonio Cortina Blanco, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Fernando Fernández de Luz y Fernández de Poza, en el Grupo Ligero de Caballería II.

Capitán de Artillería D. Guillermo Cáceres Altamirano, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Pinilla Bernuz, en el Batallón Mixto de Ingenieros II.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín del Castillo Marín, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Bueno Valero, en el C. I. R. núm. 16.

Capitán de Infantería D. Rafael Urrejola Ibáñez, en el mismo.

Otro, D. Enrique del Aguila Gil, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Díazñez Matabuena, en el mismo.

Otro, D. Antonio Casado Cisnero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Froilán Astilleros Miranda, en el mismo.

Otro, D. Angel Ramos Izquierdo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Silvestre Berzosa, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Pedrosa Coveñas, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Otro, D. Ernesto Peralta Romero, en el mismo.

Otro, D. Francisco Jiménez Hernández Pinzón, en el mismo.

Comandante de Artillería D. José Rey Gieb, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Capitán de Artillería D. José Eleno García, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Antonio Díaz Gómez, en el mismo.

Comienzo: 1 de diciembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Artillería D. Santiago Valdés de Sintas, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Artillería D. Antonio Gil Granados, en el mismo.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 30 de noviembre de 1970.

Teniente de Artillería D. José Fernández Aral, en el mismo.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970;
terminación: 31 de enero de 1971.

Teniente de Artillería D. Alberto Palacios Villuendas, en el Regimiento de Artillería núm. 74 (Grupo Hawk).
Otro, D. Emilio Erdozain Erola, en el mismo.

Otro, D. Rafael Jiménez Villalonga, en el Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo 40/70).

Otro, D. Juan Blanco Martín, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José López Martínez, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Mariano Villasante Vivanco, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Angel Guerra Ricarde, en el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 2.

Otro, D. Pablo Gómez Puyuelo, en el mismo.

3.ª REGION MILITAR

Teniente de Ingenieros D. Pedro Mahiques Galián, en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Manuel Alonso del Barrio, en el C. I. R. número 7.

Otro, D. Bartolomé Román García, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Emilio Rico Correa, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Romero Faus, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Cabanillas García, en el mismo.

Otro, D. Vicente Langa Martínez, en el mismo.

Otro, D. Rafael Hernández Vicéns, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco García Mínguez, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad D. Santiago Reig Gomis, en el Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 3.

Teniente de Intendencia D. José Moragas López, en el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 3.

Otro, D. Mariano Herмосilla Lorón, en el Grupo Regional de Intendencia número 3.

Capitán de Intendencia D. Pedro Valero Catalán, en el mismo.

Alférez de Intendencia D. Vicente Pi-bernat Chinchilla, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad D. Francisco Cervera Correcher, en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Capitán de Ingenieros D. José Verdú Verdú, en el Batallón Mixto de Ingenieros III.

Teniente de Ingenieros D. José Espelleta Villanueva, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez Requena, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Otro, D. Francisco García Martínez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Berocal Bertol, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Gil

Romero, en el Grupo Ligero de Caballería III.

Alférez de Caballería D. Jenaro Tomás Cabanes, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Francisco Romero Jordá, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8.

Capitán de Artillería D. Jesús Jueas Álvarez, en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Otro, D. Juan Ferrer Herrero, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Juan Mas Rigo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Santiago Conrado Villalonga, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. Luis García Fayos-Barber, en el Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Teniente de Artillería D. Alejo Mestre Alcover, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Valentín Fenollosa Morro, en el Grupo de Artillería A. A. Ligera núm. 3.

Teniente de Artillería D. Francisco García Manzano, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Valles Suárez-Llanos, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. José Melián Moncho, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Enrique Buñuel Enrique, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Miguel Bennasar Barceló, en el Regimiento de Infantería núm. 20.

Otro, D. Jesús Herrera Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Miguel Arranz Suárez, en el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Pedro Martínez Hernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Carlos Jerez Fúnes, en el Regimiento de Infantería Motorizable Tstuán núm. 14.

Teniente de Infantería D. Antonio León Villaverde, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Pérez Martínez, en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Teniente de Infantería D. Carlos Pastor Mompó, en el mismo.

Otro, D. José del Molino Casco, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Carlos Riera Jiménez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Rodríguez Redondo, en el mismo.

Otro, D. Benjamín Alcalde Gorostiza, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Bazán Laclaustra, en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

4.ª REGION MILITAR

Teniente de Infantería D. Pablo de la Fuente Luaces, en el C. I. R. número 9.

Teniente de Caballería D. Antonio Garcés Sánchez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jorge Cerdó Barceló, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Mangas Miguélez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ignacio Martínez de Pisón, en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 23.

Otro, D. Antonio Baeza Navarro, en el mismo.

Teniente D. Francisco del Portillo Travedra, en el mismo.

Otro, D. Antonio Gómez Caro, en el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Francisco Segovia Barrientos, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Alfonso Enriquez de Navarra, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Teniente de Artillería D. Fernand Cerdó Pons, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Benama Cabrera, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Petit Niño, en el Batallón de Ingenieros IV.

Capitán de Caballería D. Arturo Gurrarán Granado, en el Grupo Ligero de Caballería IV.

Capitán de Infantería D. Ovidio García Asenjo, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Teniente de Infantería D. Luis Sánchez Notailles, en el mismo.

Otro, D. Ricardo Pardo Camacho, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Salvador Pascual Pasto, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Teniente de Infantería D. José Fernández Morales, en el mismo.

Otro, D. José García Torné, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando Nicolás Coronado, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Fernando Llitas Mulet, en el mismo.

Otro, D. Fernando Caldero Susín, en el mismo.

Otro, D. Julio López Guarch Muro, en la Compañía de Esquiadores-Escaladores.

Otro, D. Epifanio Artigas Aina, en la misma.

Otro, D. Jesús Condatado Ibáñez, en la Sección de Policía Militar.

Capitán de Infantería D. José Martín Sáez de Santamaría, en el Cuartel General de la División núm. 4.

Capitán de Caballería D. Federico Iborra Abargues, en el Regimiento Acorazado de Caballería núm. 9.

Capitán de Artillería D. José Villar Igual, en el Grupo de Artillería a Lomo XII.

Otro, D. Mariano Siminiani Ruiz, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Teniente de Artillería D. Eduardo Aparicio González, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Virgilio Sánchez Villar, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Capitán de Ingenieros D. Angel Sánchez de la Fuente, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. José Díez Gimbernat, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Lafu Bescós, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Vicente Gil de Sola, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Alférez de Artillería D. Manuel Sebastián Mediavilla, en la Compañía de Intendencia de la Brigada XLI.

Teniente de Sanidad D. Crescente García de Vera, en la Compañía de Sanidad de la Brigada XLI.

Capitán médico de Sanidad Militar don Manuel Fernández Perandones, del Grupo de Sanidad Militar núm. 4. Brigada de Sanidad Militar D. José Castellanos Banús, en el mismo.

Comienzo: 1 de enero de 1971; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Intendencia D. Flores de la Fuente Alerany, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Teniente de Intendencia D. Domingo Roig Ferrer, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Capitán de Artillería D. Tomás Vellido Maroto, en el C. I. R. E.

Otro, D. Matías de Zaragoza Viala, en la Maestranza de Artillería.

Otro, D. José Agudo Naranjo, en el Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Teniente de Artillería D. Enrique Carión Sánchez, en el mismo.

5.ª REGION MILITAR

Capitán de Infantería D. Enrique Carnal Contreras, en el C. I. R. número 10.

Otro, D. José Mayoral Dávalos, en la I. P. S., 3.ª Zona.

Otro, D. José Fábregas Requier, en el C. I. R. E.

Otro, D. Javier Serrano Olavide, en el mismo.

Otro, D. Ezequiel Chapado Vicente, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Jesús Lamazares Casasnovas, en el mismo.

Otro, D. Félix Generelo Gil, en el Regimiento de Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Teniente de Infantería D. José Bertolín Pérez, en el mismo.

Otro, D. Conrado Escuer Betes, en el Regimiento de Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón XI.

Otro, D. José Pastor Iglesias, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Truyols Mateu, en el Regimiento de Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón número XXV.

Otro, D. Mariano Colmenero Vega, en el mismo.

Otro, D. Luis Peña Azcoárraga, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan María Sanjorge, en el Grupo Ligero de Caballería V.

Otro, D. Luis Martínez de Baños García, en el C. I. R. núm. 10.

Capitán de Artillería D. Vicente Soler Oliva, en el mismo.

Comienzo: 20 de diciembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Artillería D. Eloy Lagos Herrera, del Regimiento de Artillería número 20.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Teniente de Artillería D. Luis Aparicio Cobarro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Gil Romeo, en el III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Teniente de Artillería D. Miguel A. Diego Madrazo, en el mismo.

Otro, D. José Sánchez Otero, en el mismo.

Otro, D. José Manau Torres, en el Regimiento de Artillería núm. 29.

Comienzo: 1 de diciembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Teniente de Artillería D. Juan Mañeru López, en el Regimiento de Artillería núm. 29.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Ingenieros D. Santiago Sigüín Romeo, en el C. I. R. núm. 10.

Otro, D. José Villuendas Ferrer, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. José Prade Jiménez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Eusebio Gurrea Gracia, en el mismo.

Comienzo: 1 de diciembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Ingenieros D. Basilio Giménez de Bagües Buendía, en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Abós Yebra, en la misma.

Otro, D. Alfonso Camón Cánovas, en la misma.

Otro, D. José Velasco Latorre, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Capitán de Intendencia D. Gerardo López Mayoral, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Teniente de Intendencia D. Angel Gil Barbera, en la Compañía de Intendencia de A. M.

Teniente de Sanidad D. José Monforte Briz, en la Compañía de Sanidad de A. M.

Teniente auxiliar de Sanidad don Sabulano Aguilar González, en el Grupo Regional de Sanidad núm. 5.

Otro, D. Trinidad Martínez Zudaire, en el mismo.

Capitán de Veterinaria D. Jaime Esalú Escobar, en la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Teniente de Veterinario D. Francisco Rodríguez Moura, en la Unidad de Veterinaria de A. M.

6.ª REGION MILITAR

Capitán de Infantería D. Eulalio Hernández Basale, en el Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Teniente de Infantería D. Fernando López Gómez Olmedo, en el mismo.

Otro, D. José López Sevillano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ignacio Ruiz de Lopetegui, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Batallón Legazpi XXIII).

Otro, D. José Ezpeleta Trasobares, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Rico Azcona, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Gabriel Lera Carreras, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).

Teniente de Infantería D. Antonio Sánchez Ruiz, en el mismo.

Otro, D. Juan Gurrea Gracia, en el mismo.

Otro, D. Emilio Lassa García, en la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña núm. 6.

Otro, D. Fernando San Agustín Farlete, en la misma.

Capitán de Caballería D. Jesús Alha Rojas, en el Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Teniente de Caballería D. Martín Castrillo Martínez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Martínez Castillo, en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz, en el mismo.

Teniente Artillería D. Santiago de Uriarte Rivera, en el Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Comienzo: 1 de diciembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Rico López, en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Ingenieros D. José Rodríguez Ausín, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. Vicente Jubrias Berlanga, en el mismo.

Otro, D. Lorenzo Abián Binaburu, en la misma.

Teniente de Intendencia D. Rafael Yustes Martínez, en la Compañía de Intendencia LXI.

Capitán de Infantería D. Enrique Cabrerizo Gabín, en el Regimiento de Infantería San Marcelán núm. 7.

Teniente de Infantería D. Luis Pavía Martín-Ambrosio, en el mismo.

Otro, D. Jorge Hernáiz Manuel, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Albizu Eraso, en el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Capitán de Caballería D. Jesús Velasco Zuazola, en el Grupo Ligero de Caballería VI.

Teniente de Artillería D. Augusto

Sánchez Sagredo, en el Regimiento de Artillería núm. 25.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Alcalde Gorostiza, en el Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Perote Pellón, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Capitán de Artillería D. Cruz Agote Andrés, en el Regimiento de Artillería número 1.

Teniente de Artillería D. Joaquín Mañeru López, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Angel Gómez Martín, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Otro, D. Fernando de Miguel Elías, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Eugenio Alonso-Miñón Gómez-Escolar, en el Grupo Regional de Intendencia número 6.

Teniente médico de Sanidad Militar don Manuel Rodríguez Salazar, en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

Capitán de Veterinaria D. Victorino Saiz Recio, en el Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. José Tejero Trias, en el Regimiento Valencia A. B. Q.

Otro, D. José Hernández Vella, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Ugarte Fernández de Landa, en el C. I. R. número III (Araca).

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco García Soriano, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Enrique Ramírez Gallando, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Conde Sánchez, en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Moisés Laso Peñalba, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Jesús García Palacios, en el mismo.

7.ª REGION MILITAR

Capitán de Artillería D. Gregorio Vázquez Gimeno, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Capitán de Artillería D. Héctor Sánchez Cortina, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis García Mauriño Ramírez, en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Teniente de Infantería D. Juan Herrera Blanco, en el mismo.

Otro, D. Manuel Carballedo Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Casero Arja, en la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valladolid).

Otro, D. José Martín Sappia, en la misma.

Otro, D. Juan Coto Olviz, en el Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

Teniente de Infantería D. Rafael Sierra Sedano, en el mismo.

Otro, D. Alfonso Héctor Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Soto Lera, en el C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Angel Treviño Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Lombría San Martín, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Luis López Escudero, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Mariano López Ruiz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Esteban Ochoa, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Enrique Villanueva Morillo, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Pedra Romera, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Alfonso de Castro Carabias, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Teniente de Caballería D. Aurelio Madrigal Díez, en el mismo.

Otro, D. Carlos Carriazo de la Fuente, en el mismo.

Capitán de Caballería D. José Martínez Duque, en el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Manuel Izquierdo Tolosa, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Francisco Mejía Molina, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Jesús Salvador Esteban, en el Regimiento Acorazado de Caballería Parnesio número 12.

Otro, D. Fernando Barrón Júdez, en el mismo.

Otro, D. Fernando de la Peña Vieto, en el mismo.

Otro, D. José Huertas Marqués, en la Plana Mayor del Grupo Ligero de la Brigada de Caballería «Jarama».

Capitán de Artillería D. Braulio González Pérez, en el Depósito de Artillería del Grupo Ligero de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, D. Alejandro Ortega Izquierdo, en el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

Otro, D. José Sabater González, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Vidania Baños, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Victoriano Valera Vila, en el Regimiento Lanzacóhetes.

Otro, D. José Oliver Barceló en el mismo.

Otro, D. Manrique Vecino Montilla, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Julio Pericacho Estévez en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Miguel Mateos Bermejo, en el mismo.

Comienzo: 1 de enero de 1971; terminación 31 de enero de 1971.

Capitán de Ingenieros D. Salvador Jiménez Sánchez, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Teniente de Ingenieros D. Ramón García Corral, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

Capitán de Caballería D. Francisco

Sánchez de Muniain Gil, en el Grupo Ligero de Caballería VII.

Capitán de Ingenieros D. Aquilino Cúe González, en el Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Capitán de Artillería D. Luis Heredia Sánchez, en la Jefatura Regional de Autos.

Otro, D. Angel Escolar Ureta, en la Base de Parque y Talleres de Autos.

Capitán de Intendencia D. Francisco Saro Gadarillas, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Capitán de Artillería D. Eufimio Carrascal Carrascal, en el III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Teniente de Artillería D. Antonio Bellido de Dios, en el mismo.

Otro, D. Jesús Muñoz Sanz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan García Monje Nevé, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Otro, D. Ricardo Calonge Díaz-Caneja, en el Parque de Artillería.

8.ª REGION MILITAR

Capitán de Infantería D. Alberto Moreno Lage, en la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Antonio Castro González, en la misma.

Teniente de Infantería D. César Suárez Conti, en el I Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable núm. 29.

Capitán de Infantería D. Joaquín Chamorro Rivera, en el II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable núm. 29.

Teniente de Infantería D. Tomás Souto Castelo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael Arenas Azeárraga, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Manuel Molina Macho, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Serafín Baltar Robles, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Perote Pellón, en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Teniente de Infantería D. José Ulloa López, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ramiro Alfonso Baños, en el C. I. R. núm. 13.

Capitán de Caballería D. Lorenzo Alonso Vicente, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Vilela Sánchez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Gonzalo González Anleo Grande de Castilla, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.

Capitán de Artillería D. Javier Casares y Pérez de Evora, en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Teniente de Artillería D. Gabriel Anguera Payeras, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Capitán de Artillería D. Arturo López Miranda, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Joaquín Leal Castillo, en el mismo.

Otro, D. Antonio Torrón Flores, en el Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Teniente de Artillería D. Ricardo López García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Rifón Cabarcos, en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aero-transportable.

Teniente de Ingenieros D. Florentino de la Vega Mate, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Capitán de Intendencia D. Juan Mateo Canalejo, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Teniente de Intendencia D. Juan Vázquez González, en el mismo.

Alférez de complemento de Sanidad Militar, D. Fabio López Miguez, en la Compañía de Sanidad Militar de la Agrupación Logística de la Brigada Aerotransportable.

9. REGION MILITAR

Capitán de Infantería D. Angel Rodríguez Toribio, en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Teniente de Infantería D. Manuel Ortega-Ureña Aparicio, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Martínez Borrego, en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Teniente de Infantería D. Pedro Pí-tarch Bartolomé, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Dionisio Hernández Murcia, en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Teniente de Infantería D. Antonio Moya Muñoz, en el mismo.

Otro, D. Lorenzo Miravé Lasaosa, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Mariano Sanz Jiménez, en el Grupo Ligero de Caballería IX.

Capitán de Artillería D. Antonio Sánchez Juliá, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Teniente de Artillería D. Ramón Simonet Molina, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Diego Montes Román, en el Parque de Artillería.

Teniente de Ingenieros D. José de las Peñas García, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Capitán de Intendencia D. Miguel Santos de Martín Pinillos, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Capitán de Sanidad Militar D. José Ramírez Fernández, en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

Capitán de Infantería D. Juan Pareja Góngora, en el C. I. R. núm. 6.

Capitán de Caballería D. Alfredo Bellod García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Hernández Papis, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Martín Núñez, en el C. I. R. núm. 6.

Teniente de Infantería D. Alfonso Miranda Franco, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Luis Valdivielso Salcedo, en el mismo.

Otro, D. José Martínez Coll, en el mismo.

Otro, D. Porfirio Laguna Asensi, en el mismo.

Otro, D. Inocencio Carrero Hernández, en el mismo.

Otro, D. José Prieto García, en el mismo.

Otro, D. Javier Arbella Soto, en el Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Felipe Alonso del Puerto, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Manuel Rubiales Morales, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Ariuro Celma Núñez, en el Regimiento Ligero Acorazado Alcántara núm. 10.

Teniente de Caballería D. José García Herrero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ambrosio Valera Soler, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Teniente de Artillería D. Manuel Espinoza García, en el mismo.

Otro, D. Jesús Fernández de Bobadilla, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Lucas Padín, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Enrique Martín Márquez, en el mismo.

Otro, D. Vicente Juan Pozuelo, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Luis Tejada Gómez, en el Grupo de Intendencia.

Otro, D. Eloy Gutiérrez Campoy, en el mismo.

Teniente de Sanidad Militar, don Eloy López Pastor, en el Grupo de Sanidad Militar.

BALEARES

Teniente de Infantería D. Cristóbal Fúster Calafell, en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Rafael Sancho Febrer, en el mismo.

Otro, D. Juan de Isasi Rovira, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Gregorio Balaguer Riusech, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Teniente de Artillería D. Miguel López Puertas, en el mismo.

Otro, D. Juan Serra Iglesias, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Carou Cores, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Teniente de Intendencia D. Antonio Perelló Colom, en el Grupo Regional de Intendencia.

Capitán médico de Sanidad Militar don Enrique Laso Núñez, en el Grupo Regional de Sanidad Militar.

Comienzo: 1 de enero de 1971; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Caballería D. Gonzalo Díaz Ortiz, en el Grupo Ligero de Caballería X.

Comienzo: 1 de noviembre de 1970; terminación: 31 de enero de 1971.

Capitán de Infantería D. Jaime Sampol Vidal, en el C. I. R. núm. 14.

Capitán de Artillería D. Simón Ventayol Bennasar, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Fernando Díaz Martínez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Gervasio Hernández Rita, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Vicente

Hernández Abadía, en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Capitán de Infantería D. Antonio Campos Sancho, en el mismo.

Otro, D. Francisco Romero Seco, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Antonio Rosell Vives, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Francisco Tarrés Cabiro, en el mismo.

Otro, D. Antonio Quintero Ferrer, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Guasch Cañas, en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Mariano Guasch Cañas, en el mismo.

Otro, D. Vicente Roselló Prats, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Nicolás Calvo Company, en el Grupo de Campaña de Ibiza.

CANARIAS

Capitán de Infantería D. Leopoldo Pucho Núñez, en el C. I. R. núm. 15.

Teniente de Caballería D. José Villamil Alonso, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Reuenco Jiménez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Tapia Catalán, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ernesto Alcántara Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Carlos Aguado Sánchez, en el Regimiento de Infantería núm. 49.

Teniente de Infantería D. Carlos Fernández Bastarache, en el mismo.

Otro, D. Jesús Méndez Martín, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ramón Torres Suances, en el Regimiento de Infantería núm. 53.

Capitán de Artillería D. Vicente Martínez Mosteiro, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Teniente de Artillería D. Julio Minguez García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Diego Calzada Rojas, en la Agrupación Mixta de Ingenieros.

Otro, D. Ildefonso Guerrero Muro, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. José García Miranda, en el Grupo Regional de Intendencia.

Teniente de Intendencia D. Antonio Lissagarre Conde, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. Carlos Mesa Pedrero, en el Grupo Regional de Sanidad.

Capitán de Infantería D. Albino Tejedor Solleiro, en la Compañía Regional de Automovillismo.

Comandante de Veterinaria D. Carlos Casanova de Ayala, en la Sección Móvil de Veterinaria.

Capitán de Infantería D. José Rabadán Encina, en la Base de Parque y Talleres de Automovillismo.

Teniente de Infantería D. Ramón Izquierdo Pérez, en el mismo.

Otro, D. Santiago Guerra Cañado, en el Regimiento de Infantería, 50.

Otro, D. Guillermo Calzada Fiol, en el mismo.

Otro, D. Santiago Maceira Castro, en el mismo.

Otro, D. José Releín García, en el Regimiento de Infantería núm. 56, I Batallón.

Otro, D. Francisco Aguirre Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pedro Benasar Barceló, en el Regimiento de Infantería núm. 56, III Batallón.

Otro, D. Miguel López Serrano, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Javier Garrido López, en el mismo.

Otro, D. Miguel González Sacristán, en la Brigada Paracaidista, I Grupo.

Otro, D. Luis Martínez García, en la misma.

Teniente de Artillería D. Amador Huete Rodríguez, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Juan Martínez Ferrol, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Brígido Rodríguez Ballesteros, en la Agrupación de Tropas Nómadas.

Capitán de Infantería D. José González Parrilla, en el Batallón Cabrerizas.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Beltran Salazar, en el Regimiento Mixto de Ingenieros Sahara.

Otro, D. José Pérez González, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Lorenzo Hernández-Abad González, en la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara.

Otro, D. José Garrido Romero, en la Agrupación Mixta de Artillería de Villa Cisneros.

Teniente de Infantería D. Luis Tejedor Higuera, en el Batallón de Autos de Sahara.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Garrido Forcada, en la Base de Parque y Talleres de Automovillismo.

Teniente de Infantería D. Jesús Revilla Almala, en el B. I. R. núm. 1.

Capitán de Artillería D. Francisco Lomo Relloso, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Higinio Izquierdo García, en el mismo.

BRIGADA PARACAIDISTA

Teniente de Infantería D. Ricardo de la Plaza Díez Uizurum, en la III Bandera.

Otro, D. Fernando Ferrando Moreta, en la III Bandera.

Capitán de Caballería D. José Rivas Octavio, en el Grupo Logístico.

Capitán de Artillería D. Jerónimo García de Prado, en el Grupo de Artillería.

Teniente de Ingenieros D. Faustino de la Peña López, en el Batallón Mixto de Ingenieros.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

relacionan las variaciones habidas en los jefes que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 25 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 225).

1.ª Región Militar

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Comandante de Ingenieros D. Isidoro Anaón García, hasta el 31 de octubre de 1970, por haber sido ascendido a teniente coronel, según Orden circular de 16 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 234).

Comandante de Ingenieros D. José Gómez Torres, con destino en el mismo Regimiento, que sustituye al anterior, desde el día 1 de noviembre de 1970.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 3 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 247).

1.ª Región Militar

Regimiento de Infantería Asturias número 31

Capitán de Infantería D. Agustín García de Arbolea y Posada, hasta el 31 de octubre de 1970, por haber sido destinado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, según Orden de 28 de octubre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 244).

Otro, D. Luis Osuna Sánchez, con destino en el mismo Regimiento, que sustituye al anterior desde el día 1 de noviembre de 1970.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gra-

tificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones habidas en los oficiales que desempeñan dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión de las fechas de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por Orden circular de 24 de octubre de 1970 (D. O. núm. 242).

4.ª Región Militar

Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán de Artillería D. Antonio Ballesteros García, hasta el 31 de octubre de 1970, por haber sido destinado, según Orden de 10 de octubre último (D. O. núm. 231), al Regimiento de Información y Localización.

Teniente de Artillería D. Avelino Vicente García, con destino en el mismo Grupo, que sustituye al capitán indicado, desde el día 1 de noviembre de 1970.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 7

Capitán de Artillería D. Juan Duarte Subero, hasta el 31 de octubre de 1970, por haber causado baja, por fallecimiento, según Orden circular de 14 de noviembre de 1970 (D. O. número 259).

Otro, D. Bonifacio Ruiz Rodríguez, con destino en el mismo Regimiento, que sustituye al anterior desde el día 1 de noviembre de 1970.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 28 de noviembre último (D. O. núm. 272), en la parte que afecta al capitán de Artillería D. Eduardo Palop de Comasana Echevarría, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Eduardo Palou de Comasana Echevarría.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mandó del Centro de Instrucción de Reclutas

número 1, Campamento de San Pedro (Madrid), anunciada por Orden de 16 de octubre de 1970 (D. O. núm. 234), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús González del Yerro Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid), anunciada por Orden de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 229), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Ruiz Mostany, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida), se anuncia para ser cubierta, en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Bajas

Declarado excluido temporal, no apto para La Legión por el Tribunal Médico Militar de Santa Cruz de Tenerife, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, el cabo José Manuel Moreno Delgado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspon-

diente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 27 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Vacantes de destino

Queda anulada la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada de provisión normal para la Jefatura de Artillería de Ceuta, por Orden de 14 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 259).

Madrid, 2 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

De acuerdo con lo establecido en el apartado b) artículo 14 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. número 270), se destina, con carácter voluntario, de auxiliar de profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección Antiaérea de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Berrio Álvarez-Santillano, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Valencia, anunciada de libre elección por Orden de 16 de octubre de 1970 (D. O. núm. 234), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Periago López, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada a «Guzman el Bueno» núm. 2.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala auxiliar, plantilla eventual, para secretario de causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias Derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Zaragoza, anunciada en turno de concurso por Orden circular de 14 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería don Aurelio Cuesta Cuesta, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (artículo 27).

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden circular de fecha 8 de agosto de 1970 (D. O. núm. 179), por la que se dispone el pase a retirado de los oficiales de Artillería, en la parte que le afecta al teniente auxiliar D. Rafael Martín Lucas de Castro, se entenderá modificada en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del citado oficial son los de D. Rafael Martín Lucas.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), modificada por la de 10 de enero de 1969 (D. O. núm. 8), el personal que a continuación se relaciona, destinado en las Unidades que también se expresan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Sargento D. Carlos Hornero Calatrava, desde 1 de noviembre de 1970. En posesión del título de Artificiero Preferente.

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Sargento D. Santiago Solano Martínez, desde 1 de noviembre de 1970. En posesión del título de Operador Calculador.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Gratificación por servicios ordinarios de carácter especial**

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo K del apartado 4.2 (Unidades de Esquialadores Escaladores), de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Jesús Alvarez Villanueva, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón de Cazadores de Alta Montaña Pirineos XI). La percibirá desde el día 1 de diciembre de 1970.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra con consideración de oficial y personal del C. A. S. E., que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1970, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Maestro armero D. Adolfo Díaz Esteban, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Maestro armero D. Gabriel Quirantes Escobar, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

De la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Maestro armero D. Ignacio Bascuñán Morales once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

De la 2.ª Circunscripción de la Policía Armada

Subteniente D. Rafael Rojas Borrero, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Maestro ajustador D. Francisco Castellanos Ubrera, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Subteniente D. Dionisio Carrero Rodríguez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Maestro armero D. Diego Gutiérrez Montero, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Subteniente D. Manuel Sánchez Rodríguez, once trienios (siete de auxiliar de taller del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Maestro armero D. Julio Artamendi Alvarez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Subteniente D. José Linares Doménech, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Subteniente D. Francisco García Rodríguez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Subteniente D. Saturnino González González, once trienios (siete de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Escuela Central de Educación Física

Maestro armero D. Arcadio Ramos Ramos, once trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Maestro ajustador D. Francisco Bur-

gos Fernández once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Otro, D. Francisco Alejandro de Anta, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Maestro ajustador D. Adolfo Bobes Díaz, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Maestro armero D. Eusebio Aparicio Villacorta, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Subteniente D. Alfonso Medrano Palacios, once trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Maestro armero D. Jesús Merino Landazabal, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Subteniente D. Isidoro Nieto López, once trienios (seis de maestro Armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Maestro ajustador D. Avelino Pérez Gutiérrez, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Subteniente D. Joaquín Parejo Rando, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Subteniente D. Lucilo Contreras Garrido, once trienios (siete de auxiliar de Taller del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Maestro armero D. Manuel Gómez Castro, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Subteniente D. Manuel González Temprano, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Auxiliar de taller D. Manuel Molina Alvarez, once trienios de auxiliar de taller del C. A. S. E., a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Subteniente D. José González Sánchez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Subteniente D. Antonio Soler Rodríguez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Subteniente D. Agapito Velasco Sáez de la Moleta, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Maestro armero D. Rafael Anglada Mesa, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Subteniente D. Diego Esteve León, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Subteniente D. Manuel Flores Yus, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Maestro ajustador D. Manuel Piazuelo Sarriena, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército

Subteniente D. Mariano Nieto Saldaña, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Otro, D. Alejandro Alonso Barbado, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. David Redondo Arranz, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Otro, D. Antonio Muñoz Vargas, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Maestro ajustador D. Luciano Rivera Méndez, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Subteniente D. Eliseo Rivera Navarro, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente D. Diego Rosado López, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Infantería San Quintín 32

Subteniente D. Diodoro Redondo Arranz, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 33

Subteniente D. Pedro Fernández Rubio, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Maestro armero D. Anastasio de la Fuente Martínez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Otro, D. Isidro Gallego Pérez, once trienios de maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Maestro armero D. Epifanio Albalat García, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería Garcelano núm. 45

Maestro ajustador D. Nicolás Gutiérrez Abad, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Maestro armero D. Juan Loyola Loyola, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Maestro ajustador D. Stricío Salinero Martín, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Maestro ajustador D. Segundo Martín Sánchez, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Maestro armero D. Manuel Reina Márquez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Subteniente D. Jacinto Galarza Garayoa, once trienios (siete de auxiliar de taller del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Maestro armero D. Angel Vázquez Gómez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Subteniente D. Jesús Álvarez Villanueva, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente D. Desiderio Sánchez Olay, diez trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.) a percibir desde 1 de junio de 1967.

Al mismo, once trienios (siete de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de junio de 1970.

Del Regimiento de Artillería AA. número 71

Maestro ajustador D. Teodoro González del Prado y Pedro, once trienios de maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Subteniente D. Manuel Morilla Sousa, once trienios (seis de maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército).

Del Regimiento de Artillería A. A. número 73

Subteniente D. Luis Pucyo de la Peña, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Maestro armero D. Manuel Mañas Jiménez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Maestro armero, D. Miguel Pérez Hernández, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Sargento primero D. Manuel Aparicio Ordóñez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnés, IV de La Legión

Maestro armero D. José Gálvez Baena, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Sargento primero D. José Durán Ceballos, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Subteniente D. Luis Castilla González, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara.

Maestro armero D. Eladio Martínez Ramos, once trienios de maestro armero del C. A. S. del E.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Maestro ajustador D. Manuel Pérez Maquedano once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Subteniente D. Servando Pazos Fernández, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Otro, D. Fernando Vargas Muñoz, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Grupo Ligero de Caballería VII

Subteniente D. Manuel Muñoz Álvarez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. A.).

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Subteniente D. Antonio Charro Vinagre, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Otro, D. Manuel Ortega Delgado, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Maestro ajustador D. Regino Fernández Martín, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Subteniente D. Tomás Martín Morales, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. Manuel Ferrera Moreno, once trienios (siete de auxiliar de taller del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Subteniente D. Ricardo Romero Béjar, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Maestro armero D. Antonio Insúa Elspe, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IX

Subteniente D. Miguel Pérez Chaparro, once trienios (seis de maestro Armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Auxiliar de Taller D. Francisco Domínguez López, once trienios de auxiliar de taller del C. A. S. E., a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Sargento primero D. José Alcaraz Sala, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Subteniente D. Bartolomé Mestre Ramis, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31

Sargento primero D. Angel Gómez Marcelo, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91

Subteniente D. Manuel Cabrera López, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Maestro armero D. Antonio García Esquivel, once trienios de maestro armero del C. A. S. E.

Del Parque de Artillería para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Subteniente D. Juan López Rodríguez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Otro, D. Antonio Hernández Villmes, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Del Parque de Artillería para la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente D. Andrés Chamorro Sedano, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Del Parque de Artillería de Granada

Subteniente D. Francisco Vega Martín, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

Otro, D. Arturo Ibáñez Sibubker, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Academia General Militar

Auxiliar de taller D. Pedro Sobradíel Gracia, once trienios de auxiliar de taller del C. A. S. E., a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Subteniente D. Alejandro Noriega Manchón, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

De la Academia Auxiliar Militar

Maestro armero D. Felipe Rodríguez Benito, once trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Unidad de Helicópteros número 1 para Cuerpo de Ejército

Subteniente D. Julio García Muñoz, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

De la Base de Reconstrucciones de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza

Auxiliar de taller D. Perfecto Morante Aranaga, once trienios de auxiliar de taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Acorazada XII

Subteniente D. Rafael Vázquez Maure, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

RETIRADO

Subteniente D. Antonio Rodríguez Alcaraz, once trienios (seis de auxiliar de taller del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de noviembre de 1970. Formuló la propuesta la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 26 de noviembre último (D. O. núm. 271), en la parte que afecta al subteniente D. Victoriano Moro del Val, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Victorino Moro del Val.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por estar comprendidos en el apartado 8 de la Orden de 26 de abril

de 1966 (D. O. núm. 98), los sargentos especialistas, mecánicos automovilistas montadores electricistas, don Francisco García Escudero y D. Gabriel Montagudo de la Fuente, quedan exentos de la permanencia de tres años en el destino conferido en Orden de 13 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 257), al Regimiento de Artillería núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk).

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de octubre de 1970 (D. O. número 231), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio Militar de Ferrocarriles), al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Peñaranda Mendizábal, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Peses el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de noviembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Siro Ruiz de la Torre Bergasa, en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Ascensos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 29 de noviembre último (D. O. núm. 272), se rectifica en el sentido de que la antigüedad que corresponde en su nuevo empleo a los jefes y oficiales de In-

tendencia que en dicha Orden se relaciona es la de 23 de noviembre de 1970. Madrid, 2 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1938 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 132/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones ajenas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Cipriano Ruiz Morillas, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 20 de agosto de 1970.

Sargento legionero D. José Villena Blanco, del Tercio Duque de Alba. II de La Legión, con antigüedad de 1 de marzo de 1969.

A percibir desde 1 de noviembre de 1970

Brigada de Artillería D. Víctor Boreiro Suárez, del Grupo de Artillería A. T. P. XII, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Isidoro Domínguez Debabes, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Clodoaldo Alvarez Merchán, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Antonio Fornieles Fernández, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Juan Bonet Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Manuel García Miguez, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Aranda López, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Brigada de Veterinaria D. Adulce Nombre de Jesús Puebla Marcos, de la Unidad de Veterinaria núm. 8, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Ayudante de Oficinas Militares don Blas López López, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Sargento primero de Infantería don Luis Blázquez Rey, de la Capitánía General de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 23 de enero de 1970.

Otro, D. Pedro Guerrero Leiva, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Miguel Pinilla Garza, del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Sargento primero de Ingenieros don Saturnino Tejera Sánchez-Diezma, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Sargento primero especialista operador de radio D. Ruperto Abia Pérez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 11 de octubre de 1970.

Sargento primero mecánico electricista D. Manuel Ruiz Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. José Rosado González, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Celso Peña Somoza, del Regimiento de Artillería A. A. número 74, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Sargento primero músico D. Cándido Beltrán Martí, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Juan Ortega Moya, del Regimiento de Artillería de Campaña número 43, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Julián Alvarez Barrera, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Martínez Gómez, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Juan Carballo Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Cristóbal Moreno Rama, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

A percibir desde 1 de diciembre de 1970

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente don Rafael Urquizar Díaz, del Grupo Re-

gional de Sanidad Militar núm. 9, con antigüedad de 20 de marzo de 1970.

Otro, D. Gonzalo Bellas Rey, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 16 de noviembre de 1970.

Sargento primero de Infantería don Francisco González Reyes, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 2 noviembre de 1970.

Otro, D. Eduardo Blanco Manzano, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 2 de noviembre de 1970.

Sargento primero de Artillería don Francisco Ropero Galán, de la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, con antigüedad de 17 de noviembre de 1970.

Sargento de Infantería D. Ramón Mateos Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, con antigüedad de 6 de noviembre de 1970.

Otro, D. Francisco López García, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970.

Sargento de Ingenieros D. Enrique Rodríguez Barcia, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, con antigüedad de 5 de noviembre de 1970.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Antonio Sánchez Madero, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, con antigüedad de 10 de noviembre de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1970

Sargento legionario D. Francisco Gómez Jabato, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 1 de junio de 1967.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de agosto de 1970

Sargento legionario D. Enrique Abad Lara, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

A percibir desde 1 de agosto de 1970

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don Florentino Barrón Barrón, del Hospital Militar de Zaragoza, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970

Subteniente especialista mecánico electricista D. Fermín Cano Gil, del Regimiento de Artillería núm. 17, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Brigada de Ingenieros Miguel Oguyar Amézcoa, de la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 1, con antigüedad de 27 de octubre de 1970.

Sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, don Guillermo Lara de la Flor, en situación de disponible en la 1.ª Región

Militar, plaza de Ciudad Real, con antigüedad de 10 de octubre de 1970.

Sargento primero músico D. Rogelio Canos Amáu, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José María Fernández García-Marqués, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 31 de octubre de 1970.

Otro, D. Antonio Raya Herrera, del mismo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

A percibir desde 1 de diciembre de 1970

Brigada de Infantería D. Juan Cabello Díaz, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 4 de noviembre de 1970.

Otro, D. Valentín Fernández Arévalo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 5 de noviembre de 1970.

Otro, D. Juan Fernández Alegre, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con antigüedad de 4 de noviembre de 1970.

Brigada de Intendencia D. José Salmerón Contreras, del Centro Técnico de Intendencia, con antigüedad de 18 de noviembre de 1970.

Brigada legionario D. Bantolomé Fernández García, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 20 de noviembre de 1970.

Brigada especialista mecánico electricista D. Pedro Sánchez González, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», con antigüedad de 14 de noviembre de 1970.

Sargento legionario D. Valentín Villanova Bosch, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 3 de noviembre de 1970.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Rafael Rabasco García, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, con antigüedad de 19 de noviembre de 1970.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de septiembre de 1970

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Sánchez López, del Cuartel General del Sector del Sahara, con antigüedad de 14 de agosto de 1970.

A percibir desde 1 de noviembre de 1970

Brigada de Artillería D. Eugenio Tapias Arribas, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Secundino Martín Pérez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Manuel Roncero Vázquez,

del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 30 de octubre de 1970.

A percibir desde 1 de diciembre de 1970

Subteniente de Infantería D. Pedro García Paredes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 2 de noviembre de 1970.

Subteniente especialista operador de radio D. Francisco Aranda Rodríguez, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 19 de noviembre de 1970.

Subteniente músico D. Enrique Castaner Ruiz, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, con antigüedad de 19 de noviembre de 1970.

Brigada de Infantería D. Cándido Martín Arráez, de la Fortaleza Militar del Hacho, con antigüedad de 6 de noviembre de 1970.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Teodoro Betegón Sainz, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, con antigüedad de 8 de noviembre de 1970.

Brigada de Ingenieros D. David Martín Connejo, del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 4 noviembre de 1970.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 23 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 287), por la que se anunciaban vacantes para oficiales de complemento, se entenderá aclarada en el sentido de que la ubicación de los Centros de Instrucción de Reclutas números 8 y 13 es la siguiente:

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante).

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).

Esta aclaración no modifica en nada las condiciones y plazo de admisión de peticiones que figuran en dicha Orden.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 896 se publica una rectificación a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en Madrid, el día 12 de noviembre de 1970, el coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. José Mur Hervera. Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan:

Cabo primero de la Guardia Civil, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Emerio Fernández Pin, el día 2 de noviembre de 1970, en Madrid.

Cabo legionario, caballero mutilado permanente, D. Juan Pedrosa Romero, el día 31 de octubre de 1970, en Humilladero (Málaga).

Guardia de Seguridad, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, don Antonio de la Cruz Limones, el día 15 de noviembre de 1970, en Madrid. Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Constantino Lage Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Palencia, en súplica de que se le conceda la rectificación del nombre y apellidos, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» n.º 288), que en lo sucesivo figure en su documentación militar con el nombre y apellidos de «Constante Lage Rodríguez», en vez de Constantino Lage Rodríguez, que hasta el momento figuraba, quedando a la vez rectificada por la presente Orden, la de 23 de julio del año 1945 (D. O. número 167), por la que se le concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 30 de noviembre de 1970:

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Francisco Sánchez Rodríguez, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo. Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Infantería D. José Díaz Montoya, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, a partir de 1 de abril de 1970, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que que se indican:

Cabo de Infantería D. Joaquín Alvarez Peixoto, por la de Pontevedra.

Otro, D. José Regueiro Camballo, por la de Lugo.

Soldado de Infantería D. Manuel Gil Gil, por la de Madrid.

Otro, D. Manuel Otero, por la de Pontevedra.

Otro, D. Esteban Larrarte Rezola, por la de San Sebastián.

Otro, D. Adolfo Abel Darrriba, por la de Lugo.

Otro, D. Jesús García Lozano, por la de Lugo.

Otro, D. Ramón Balda Pagola, por la de San Sebastián.

Otro, D. Teófilo Barambones Durán, por la de Cáceres.

Otro, D. Eduardo Becerra Fernández, por la de Lugo.

Legionario, D. Manuel Blanco Villar, por la de Lugo.

Otro, D. José López Díaz, por la de Lugo.

Otro, D. Francisco Molina Cortés, por la de Huelva.

Otro, D. Antonio Enrique Leonardo Da Concepción, por la de Badajoz.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el soldado de Infantería D. Félix Ardanaz Irisarri, por hallarse comprendido en el párrafo 2.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), continuando percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el soldado de Infantería D. Bernardo Coll Borrás, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), continuando percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al soldado de Infantería, caballero mutilado útil, D. José Iturbe Alberdi, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el soldado de Infantería D. Cosme Rado Salom, como comprendido en el párrafo 1.º

del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), continuando percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y 3.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican:

Soldado de Infantería D. Alberto Sainz García, por la de Barcelona.

Otro, D. Leandro Santo Domingo Fernández, por la de Segovia.

Legionario D. Heraclio Suárez Castro, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229) debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Soldado de Artillería D. José Jiménez González, por la de Málaga.

Otro, D. Pantaleón Sarobe Yaregui, por la de San Sebastián.

Soldado de Ingenieros D. José Hernández Segovia, por la de Segovia.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al guardia civil segundo don Francisco Alonso Aparicio, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. Baldomero Mérida Maldonado, de la 431 Comandancia (Palma de Mallorca), el día 27 de febrero de 1971.

Otro, D. José Gívica Pérez, del Centro de Instrucción, el día 27 de febrero de 1971.

Teniente D. Antonio Pena Crego, de la 641 Comandancia (La Coruña), el día 27 de febrero de 1971.

Otro, D. Rufino Pulido Rodríguez, de la 222 Comandancia (Cáceres), el día 28 de febrero de 1971.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 267), por la que pasa a la situación de retirado, entre otros, por cumplir en el mes de febrero próximo la edad reglamentaria para su retiro, el sargento primero de la Guardia Civil D. Mateo Andrés Torroba, del 42 Tercio, queda rectificanda en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo actual es el de brigada.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria, determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Teófilo Torres Seco, del 11 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 23 de noviembre último (D. O. núm. 267), se

rectifica en la parte que afecta al sargento de la Guardia Civil D. Félix Martínez Carriza en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Félix Martínez Carrizo.

Madrid, 2 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden de 17 de enero de 1891 («C. L.» número 22), el guardia segundo Manuel Martín Guerrero, del 41 Tercio, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193) y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se asiente al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 13 de junio de 1970, al brigada de dicha Escala y Cuerpo don Braulio Corrales Bravo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en Cuenca.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 896 se publica una Orden y una rectificación de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del E.» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Evaristo González Rey, con destino en la Plana Mayor del 63 Tercio de la Guardia Civil.—Conserje en el Instituto Provincial de Sanidad de Pontevedra.—Fija su residencia en Marín (Pontevedra).—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primero de la Guardia Civil don Melchor Palomares Cecilia, con destino en la 121 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda juramentado en la Sociedad Deportiva de Pesca «Coto Río Valsain», en el término municipal de San Ildefonso (Segovia).—Fija su residencia en Segovia.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado personal de tropa, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e in-

gresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 18 de noviembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 288, de 2-12-70.)

RECTIFICACION a la Orden de 5 de noviembre de 1970, por la que se adjudicaban, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso núm. 68, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, publicada en los DIARIOS OFICIALES números 268 y 269, de fechas 27 y 28 de noviembre de 1970.

DIARIO OFICIAL núm. 268, de fecha 27 de noviembre de 1970, página 812, columna 3.ª Dice: ... Al obtener un destino civil, causan baja en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisa de las citadas bajas de haberes. Debe decir: ... Al obtener un destino civil causan baja

definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

DIARIO OFICIAL núm. 268, de fecha 27 de noviembre de 1970, pág. 812, columna 3.ª Dice: ... Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» número 345) ... Debe decir: ... Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» número 354) ...

DIARIO OFICIAL núm. 268, de fecha 27 de noviembre de 1970, pág. 813, columna 1.ª Dice: ... Teniente auxiliar de Caballería D. Lucas Vilumbrales Sáez, Prisiones Militares de Madrid. Alcalá de Henares. Sargento jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Ubeda. Debe decir: Teniente auxiliar de Caballería D. Lucas Vilumbrales Sáez. Prisiones Militares de Madrid. Alcalá de Henares. Sargento jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Ubeda. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.ª

DIARIO OFICIAL núm. 268, de fecha 27 de noviembre de 1970, pág. 815, columna 2.ª Dice: ... Guardia primero de la Guardia Civil D. Joaquín Saura Velando ... Debe decir: Guardia segundo de la Guardia Civil D. Joaquín Saura Velando ...

DIARIO OFICIAL núm. 269, de fecha 28 de noviembre de 1970, pág. 827, columna 3.ª Dice: ... Cabo primero de la Guardia Civil D. Luis Rodríguez Candela ... Debe decir: Cabo primero de la Guardia Civil D. Luis Rodríguez Candela ...

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso urgente de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de uniformes y gorras de granito para paseo, con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 163/70-207.

Relación de artículos y precio límite

- 4.300 uniformes granito para paseo, al precio límite unitario de 1.300 pesetas.
- 4.300 gorras granito paseo, al precio límite unitario de 150 pesetas.

Las entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia (Ma-

dríd) antes del día 31 de diciembre de 1970.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego

de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 17 de diciembre.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las 12,30 horas del día 21 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.

Núm. 664. (Urgente.)

P. 1-1



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Apéndices



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza por el coronel de Artillería D. Jesús Manrique Puras y termina con el guardia civil D. Leonardo Martínez Rodrigo, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El General Secretario, *José Pérez García*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirla		
					Día	Mes	Año
Don Jesús Manrique Puras	Coronel	Artillería	Retirado..	28.350,00	1	enero	1971
Don Julián Bezares López	Coronel	Intendencia	Retirado..	23.400,00	1	enero	1971
Don Miguel Domínguez Sotelo	Capitán de Navío	Armada	Retirado..	32.589,36	1	enero	1971
Don Luis Suso Elorriaga	Coronel máquinas	Armada	Retirado..	30.030,00	1	enero	1971
Don José Pérez-Cruz López	Coronel	Aviación	Retirado..	27.510,00	1	enero	1971
Don Leoncio Herrero Álvarez	Coronel	Aviación	Retirado..	27.300,00	1	enero	1971
Don José Laredo de la Cortina	Coronel honorif.º	Inganieros	Retirado..	26.250,00	1	enero	1971
Don Francisco Aguilar León	Coronel honorif.º Vet.	Veterinaria M.	Retirado..	25.200,00	1	enero	1971
Don Julio Cazorla Retamero	Coronel honorif.º Audi.	Jurídico M.	Retirado..	26.250,00	1	enero	1971
Don Lázaro Martínez de Mendizur y Fernández Retana	C. honorif.º capellán	Eclesiástico	Retirado..	23.100,00	1	enero	1971
Don Eugenio García Borrueal	Teniente coronel	Caballería	Retirado..	26.250,00	1	enero	1971
Don Antonio de Ambrosio Pérez	Comandante	Infantería	Retirado..	26.250,00	1	enero	1971
Don Jesús Martín Gómez	Comandante	Infantería	Retirado..	25.410,00	1	enero	1971
Don Salvador Matamraz Sanz	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	enero	1971
Don Claudio Lamas de la Fuente	Comandante	Infantería	Retirado..	24.780,00	1	enero	1971
Don Jaime Salva Barceló	Comandante	Artillería	Retirado..	24.780,00	1	enero	1971
Don José Pages García	Capitán de Corbt.ª	Armada	Retirado..	22.890,00	1	enero	1971
Don Miguel Robledo Roldán	Comandante honorif.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	enero	1971
Don Antonio Oliviera Mena	Comandante honorif.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	enero	1971
Don Juan Rodríguez Uralde	Comandante honorif.º	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	enero	1971
Don José Martín Hierro	Comandante honorif.º	Infantería	Retirado..	24.255,00	1	enero	1971
Don Luis Belbel Serrano	Comandante honorif.º	Infantería	Retirado..	22.575,00	1	enero	1971
Don Andrés Carilla Manso	Comandante honorif.º	Artillería	Retirado..	23.625,00	1	enero	1971
Don Manuel González-Navarro Moreno	Comandante honorif.º	Artillería	Retirado..	23.625,00	1	enero	1971
Don Laureano Cruz González	Comandante honorif.º	Artillería	Retirado..	22.575,00	1	enero	1971
Don Fernando Alegria Sánchez	Comandante honorif.º	Inganieros	Retirado..	24.675,00	1	enero	1971
Don Martín Cañedo Cañedo	Capitán	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	enero	1971
Don Isidro Vallejo Veuges	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Darío Ochoa Urdangarín	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don César Nebreda Ruiz	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Miguel García Delgado	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Enrique Álvarez García	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Ernesto Quintana Caballero	Capitán	Infantería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Nemesio González Acosta	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	enero	1971
Don José Bueso Cabello	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	enero	1971
Don Angel Ledesma López	Capitán	Infantería	Retirado..	23.415,00	1	enero	1971
Don Evidio Tomás Fernández	Capitán	Caballería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Demetrio Gonzalo Hernández	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Jaime Campomar Salva	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Eusebio de la Fuente Rodríguez	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Julio Gómez Bailesteros	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Joaquín Laborda Lizano	Capitán	Artillería	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Cándido Ramos Martín	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	23.835,00	1	enero	1971
Don Antonio Peregrín Peregrín	Capitán	Oficinas M.	Retirado..	22.695,00	1	enero	1971
Don Tomás Granada Tomesano	Capitán topógrafo.	Agrup. O. y T.	Retirado..	22.575,00	1	enero	1971
Don Delmiñ Redondo Pérez	Ofic. 1.º Of. y A.	Armada	Retirado..	24.045,00	1	enero	1971
Don Juan Luis Alonso Calle	Capitán	Aviación	Retirado..	20.895,00	1	enero	1971
Don José Ramón Capilla Piza	Capitán	Aviación	Retirado..	20.895,00	1	enero	1971
Don Pedro Páez Jiménez	Capitán	G. Civil	Retirado..	22.785,00	1	enero	1971
Don Francisco Herrero Hernández	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.315,00	1	enero	1971
Don Francisco Pequeño Pascual	Capitán	G. Civil	Retirado..	20.895,00	1	enero	1971
Don Eugenio Oliva Gómez	Capitán	G. Civil	Retirado..	20.475,00	1	enero	1971
Don José Calvo Abad	Capitán complement.º	Artillería	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Eliseo Sanz Sáenz	Capitán honorífico	Artillería	Retirado..	23.310,00	1	enero	1971
Don Mariano Rodríguez García	Teniente...	Infantería	Retirado..	21.210,00	1	enero	1971
Don Primitivo Poza Fernández	Teniente...	Infantería	Retirado..	21.210,00	1	enero	1971
Don Rafael Escobar Moreno	Teniente...	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Pedro Tranche Preenza	Teniente...	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Joaquín Arias García	Teniente...	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Mateo Beltrán Reizach	Teniente...	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Agustín Nogales Benítez	Teniente...	Infantería	Retirado..	20.160,00	1	enero	1971
Don Félix López de Turiso Ibáñez	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Salvador González Palencia	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Manuel Lima Torrado	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Eutiquiano Nogales Martín	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don José Rodríguez Romero	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.530,00	1	enero	1971
Don Juan Hernández García	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.110,00	1	enero	1971
Don Angel Briales Estrada	Teniente...	Legión	Retirado..	14.748,63	1	enero	1971

U E S E C I T A

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/69

Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual. Ley 112/69

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(12) 29-9-70 (D. O. núm. 230).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(12, 1) 16-6-70 (D. O. M. núm. 137).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 23-6-70 (D. O. M. núm. 147).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 18-4-70 (B. O. A. núm. 114).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(12) 5-9-70 (B. O. A. núm. 108).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13; 2) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(12, 2) 17-9-70 (D. O. núm. 211).
—	—	La Aljaba	Sevilla	(12, 2) 23-9-70 (D. O. núm. 216).
—	—	Vitoria	Alava	(14, 2) 19-9-70 (D. O. núm. 213).
—	—	Badajoz	Badajoz	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	León	León	(12, 24) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Córdoba	Córdoba	(12) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Valladolid	Valladolid	(12) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	San Fernando	Cádiz	(12) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Luchamayor	Baleares	(12) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Huelva	Huelva	(12) 16-6-70 (D. O. M. núm. 137).
—	—	Puente Genil	Córdoba	(13, 4) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Huelva	Huelva	(13, 4) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Valladolid	Valladolid	(13, 4) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Salamanca	Salamanca	(13, 4) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Alcalá la Real	Jaén	(14, 4) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(14, 4) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Sevilla	Sevilla	(4) 26-3-70 (D. O. núm. 219).
—	—	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife	(14, 4) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Salamanca	Salamanca	(13, 4) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Villabragima	Valladolid	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Ceuta	Ceuta	(13) 14-6-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Pamplona	Navarra	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Burgos	Burgos	(13, 22) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13, 22) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Almoradí	Alicante	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Cartagena	Cartagena	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	La Victoria	Córdoba	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 15-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Valladolid	Valladolid	(13) 26-2-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Palma de M.	Baleares	(13) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Segovia	Segovia	(13) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(13) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Villamartique T	D. G. Tesoro	(13) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Los Gallardos	Almería	(13) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 25-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(14, 4) 8-6-70 (D. O. núm. 130).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 17-9-70 (B. O. A. núm. 114).
—	—	Málaga	Málaga	(13) 28-9-70 (B. O. A. núm. 118).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 17-9-70 (D. O. núm. 212).
—	—	Alicante	Alicante	(13, 95) 28-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Chiclana de la F.	Cádiz	(13, 95) 17-9-70 (D. O. núm. 212).
—	—	Barcelona	Barcelona	(13, 21, 95) 8-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(14, 5) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Logroño	Logroño	(13, 5) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Villanueva C.	Huelva	(14) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 14-9-70 (D. O. núm. 209).
—	—	Cabra	Córdoba	(14) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Valencia	Valencia	(14) 9-10-70 (D. O. núm. 220).
—	—	Las Palmas	Las Palmas	(14) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Sineu	Baleares	(14) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Barcelona	Barcelona	(15) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Armiñón	Alava	(14) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Lérida	Lérida	(14, 22) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Badajoz	Badajoz	(14, 22) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Jurcar	Málaga	(14) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Ronda	Málaga	(13) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Ceuta	Ceuta	14-9-70 (D. O. núm. 208).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Genaro Moya Guzmán	Teniente...	Caballería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Fernando Salcedo Vides	Teniente...	Artillería	Retirado..	21.310,00	1	enero	1971
Don Francisco Sánchez Bejarano	Teniente...	Artillería	Retirado..	21.210,00	1	enero	1971
Don Antonio Pascual Rodríguez	Teniente...	Artillería	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Teófilo Asensio Fernández	Teniente...	Artillería	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don José Hermida García	Teniente...	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Dámaso Elano Amado	Teniente...	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Sotero Peinado Rey	Teniente...	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Jesús Moreno de Diego	Teniente...	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Bibiano Bravo Cruz	Teniente...	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Macasio Rodríguez García	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	20.160,00	1	enero	1971
Don Tomás Sesma Galán	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	20.160,00	1	enero	1971
Don Alfredo Ramírez Núñez	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	20.160,00	1	enero	1971
Don Emilio Calde Buján	Teniente auxiliar	C. I. A. C.	Retirado..	21.840,00	1	enero	1971
Don Pablo Lirioa González	Teniente...	Intendencia	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Natalio Ibáñez López	Teniente...	Oficinas M.	Retirado..	21.420,00	1	enero	1971
Don Moisés Calvo Moronta	Teniente...	Oficinas M.	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Francisco del Pino Cabalines	Teniente...	Oficinas M.	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Alfonso Saigado Prado	Teniente...	Veterinaria	Retirado..	21.000,00	1	enero	1971
Don Antonio García García	Torpedista mayor	Armada	Retirado..	23.890,00	1	enero	1971
Don Andrés Morales Morales	Escribente mayor	Armada	Retirado..	17.920,00	1	enero	1971
Don José González Rodríguez	Teniente...	Aviación	Retirado..	21.630,00	1	enero	1971
Don Nicolás Serna Díez	Teniente...	Aviación	Retirado..	21.210,00	1	enero	1971
Don Eliso Díez Sanz	Teniente...	Aviación	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Manuel Tirado Fernández	Teniente...	Aviación	Retirado..	20.370,00	1	enero	1971
Don Jesús Vilarriño Seoane	Teniente...	Aviación	Retirado..	20.160,00	1	enero	1971
Don Jesús Martínez de la Puente y Martínez de Euloón	Teniente...	Aviación	Retirado..	20.160,00	1	enero	1971
Don Pedro Macías Linares	Teniente...	G. Civil	Retirado..	18.480,00	1	enero	1971
Don Domingo Rena Tostado	Teniente...	G. Civil	Retirado..	18.270,00	1	enero	1971
Don Tomás Anunciabay Anunciabay	Teniente...	G. Civil	Retirado..	17.640,00	1	enero	1971
Don Arturo Recuero García	Teniente...	G. Civil	Retirado..	17.640,00	1	enero	1971
Don Justo Muñoz Machuca	Teniente...	G. Civil	Retirado..	17.430,00	1	enero	1971
Don Toribio Anribas Jimeno	Tte. enfer.º compt.º	Sdad. Mill. Avi.	Retirado..	15.224,99	1	enero	1971
Don Blas Hernández Toledo	Teniente complet.º	G. Civil	Retirado..	14.594,99	1	enero	1971
Don José Fontapillón Blanco	Tte. honorífico	Infantería	Retirado..	13.964,99	1	enero	1971
Don Juan López Vaquero	Tte. honorífico	Infantería	Retirado..	13.964,99	1	enero	1971
Don Joaquín Silva Cortés	Tte. honorífico	Legión	Retirado..	11.759,99	1	enero	1971
Don Eugenio Díaz Pazos	Tte. honorífico	Artillería	Retirado..	15.224,99	1	enero	1971
Don Pedro Rúbio Lago	Subteniente...	Artillería	Retirado..	14.384,99	1	enero	1971
Don Rafael Molina Trigo	Subtte. espet.ª	Paradista	Retirado..	13.346,66	1	enero	1971
Don Francisco Caballero Rex	Subtte. matro. Ban.	Armada	Retirado..	15.026,66	1	enero	1971
Don José García Juárez	Músico L.º (subtte).	Aviación	Retirado..	16.274,99	1	enero	1971
Don Ramón Caniz González	Subtte. espet.ª	Aviación	Retirado..	16.274,99	1	enero	1971
Don Wilson Duzmán Bolinaga	Subteniente...	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	enero	1971
Don Manuel Ortega Badas	Subtte. Espt.ª	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	enero	1971
Don Victorino Gamarra Crespo	Subtte. Espt.ª	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	enero	1971
Don Antonio Concheros Rosado	Subtte. Espt.ª	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	enero	1971
Don Juan Conquera del Valle	Subteniente...	Aviación	Retirado..	12.786,66	1	enero	1971
Don Carlos García Barba	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	15.854,99	1	enero	1971
Don Nicolás Ignacio Pedroso	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	15.854,99	1	enero	1971
Don Francisco Rodrigo Fernández	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	15.224,99	1	enero	1971
Don Francisco Morales Cantos	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	15.014,99	1	enero	1971
Don Marcelino Boyero Rodríguez	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	14.594,99	1	enero	1971
Don Celedonio Alvarez Meméndez	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	14.594,99	1	enero	1971
Don Guillermo de la Torre Toboso	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	14.466,66	1	enero	1971
Don Jesús López Fernández	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	14.384,99	1	enero	1971
Don José Bandala López	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	14.384,99	1	enero	1971
Don Constantino Pulcinos Jiménez	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	14.384,99	1	enero	1971
Don José Hernández García-Hernández	Subteniente...	G. Civil	Retirado..	14.280,00	1	enero	1971
Don Miguel Germán Amizaldú	Brigada	Infantería	Retirado..	13.964,99	1	enero	1971
Don Domingo López Espada	Brigada	Legión	Retirado..	13.334,99	1	enero	1971
Don Francisco Hernández Donoso	Brigada	Artillería	Retirado..	14.594,99	1	enero	1971
Don Daniel Bravo Domínguez	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.754,99	1	enero	1971
Don José Fernández-Rodríguez García	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.754,99	1	enero	1971
Don Felipe Rodríguez Ponga	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.334,99	1	enero	1971
Don Manuel Rivero Marcos	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.334,99	1	enero	1971
Don Celestino Miguez Rodríguez	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.334,99	1	enero	1971
Don Antonio Rojas Arce	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.334,99	1	enero	1971
Don Eusebio Alcázar Almodóvar	Brigada	G. Civil	Retirado..	11.853,82	1	enero	1971
Don Fernando Mota Cansado	Brigada complet.º	Infantería	Retirado..	13.754,99	1	enero	1971
Don Francisco Macías Rubio	Brigada complet.º	Infantería	Retirado..	13.124,99	1	enero	1971

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 60% del haber mensual. Ley 112/68

Durante el año 1970 percibirá el 95% del haber mensual. Ley 112/66

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Observaciones y fecha de la Orden de retiro
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Melilla	Melilla	(13) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Sevilla	Sevilla	(14) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Loja	Granada	(14) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Getafe	D. G. Tesoro	(14) 6-10-70 (D. O. núm. 226).
—	—	La Coruña	La Coruña	(14) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Sevilla	Sevilla	(14) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	La Coruña	La Coruña	(14) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Fresno el Viejo	Valladolid	(14) 6-10-70 (D. O. núm. 226).
—	—	Ciudad Real	Ciudad Real	(14) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Pamplona	Navarra	(13) 3-10-70 (D. O. núm. 224).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(14) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Sigueiro	La Coruña	(13) 7-10-70 (D. O. núm. 227).
—	—	Sevilla	Sevilla	(14) 29-12-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Valencia	Valencia	(13) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	La Peña	Salamanca	(14) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Las Palmas	Las Palmas	(14) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Lugo	Lugo	(14) 17-9-70 (D. O. núm. 211).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13. 5) 12-7-70 (D. O. M. núm. 139).
—	—	Cartagena	Cartagena	(13. 5) 12-6-70 (D. O. M. núm. 134).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 18-9-70 (B. O. A. núm. 114).
—	—	Burgos	Burgos	(14. 21) 22-9-70 (B. O. A. núm. 115).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(14) 2-9-70 (B. O. A. núm. 107).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 2-10-70 (B. O. A. núm. 120).
—	—	Las Palmas	Las Palmas	(14) 2-9-70 (B. O. A. núm. 107).
—	—	Argoncillo	Logroño	(14) 8-9-70 (B. O. A. núm. 110).
—	—	Solana de los B.	Badajoz	(14) 7-9-70 (D. O. núm. 202).
—	—	Luarca	Oviedo	(15) 5-10-70 (D. O. núm. 225).
—	—	Burgos	Burgos	(15) 21-9-70 (D. O. núm. 215).
—	—	Cádiz	Cádiz	(15. 21) 14-9-70 (D. O. núm. 208).
—	—	Badajoz	Badajoz	(15) 19-9-70 (D. O. núm. 212).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15. 8) 28-9-70 (B. O. A. núm. 118).
—	—	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife	(15. 7) 10-9-70 (D. O. núm. 206).
—	—	Salamanca	Salamanca	(15. 8) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Salamanca	Salamanca	(15. 8) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Cádiz	Cádiz	(15. 9) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Santander	Santander	(15. 8) 26-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrigalejos	Cáceres	(15) 22-9-70 (D. O. núm. 215).
—	—	Granada	Granada	(15) 3-9-70 (D. O. núm. 199).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 9-6-70 (D. O. núm. 132).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15. 7) 18-9-70 (B. O. A. núm. 114).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 24-9-70 (B. O. A. núm. 117).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 12-9-70 (B. O. A. núm. 110).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 28-9-70 (B. O. A. núm. 118).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 18-9-70 (B. O. A. núm. 114).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(15) 1-9-70 (B. O. A. núm. 106).
—	—	Valencia	Valencia	(15) 4-9-70 (B. O. A. núm. 108).
—	—	Mislata	Valencia	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Roca de la S.	Badajoz	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Velilla del R. C.	Palencia	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Jerez de la F.	Jerez de la F.	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Cadreita	Navarra	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Oviedo	Oviedo	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Arganda del R.	D. G. Tesoro	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Alegria de A.	Alava	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Sevilla	Sevilla	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Nombela	Toledo	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Berja	Almería	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Pamplona	Navarra	(15) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Plasencia	Cáceres	(15) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Melilla	Melilla	(15) 22-9-70 (D. O. núm. 215).
—	—	Jaraiz de la V.	Cáceres	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Sotroñdo	Oviedo	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Palencia	Palencia	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Salamanca	Salamanca	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Vigo	Vigo	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 217).
—	—	Barcelona	Barcelona	(15) 24-8-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Esparraguera	Barcelona	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(15. 10) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Lérida	Lérida	(10. 15) 30-9-70 (D. O. núm. 222).

NOMBRES	Grupos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				corresponde que le ponde	Día	Mes	Año
				— pesetas			
Don Fidel Santín González	Brigada complet.º	Infantería	Retirado..	11.864,99	1	enero	1971
Don Marino Pérez Ausejo	Brigada complet.º	Infantería	Retirado..	11.234,99	1	enero	1971
Don Enrique Fernández Pellón	Brigada complet.º	Infantería	Retirado..	10.546,66	1	enero	1971
Don Francisco Almoaguera Torres	Brigada complet.º	Legión	Retirado..	-9.986,66	1	enero	1971
Don Miguel Mas Font	Brigada complet.º	Artillería	Retirado..	13.124,99	1	enero	1971
Don Peregrino Vázquez Souto	Brigada complet.º	Artillería	Retirado..	13.124,99	1	enero	1971
Don Salvador Mena Prado	Brigada complet.º	Artillería	Retirado..	12.494,99	1	enero	1971
Don Victoriano Martínez Fierro	Brigada complet.º	Ingenieros	Retirado..	13.124,99	1	enero	1971
Don Juan Román Sanguino	Brigada complet.º	Ingenieros	Retirado..	11.864,99	1	enero	1971
Don Manuel García Camprovín	Sargento primero.	Infantería	Retirado..	9.893,32	1	enero	1971
Don Manuel García Prado	Strgt.º prim. Espt.º	Esp. E. T.	Retirado..	13.649,99	1	enero	1971
Don Casimiro Escobar Hidalgo	Strgt.º prim. Espt.º	Esp. E. T.	Retirado..	13.649,99	1	enero	1971
Don Manuel Conrales Jiménez	Strgt.º prim. Espt.º	Esp. E. T.	Retirado..	13.649,99	1	enero	1971
Don Dalmiro González Pérez	Sargento primero.	G. Civil	Retirado..	11.970,00	1	enero	1971
Don Ramón Barreiro Barral	Sargt.º fogonero	Armada	Retirado..	13.124,99	1	enero	1971
Don Ramón Reyes Prieto	Sargt.º fogonero	Armada	Retirado..	12.494,99	1	enero	1971
Don José Cámara Moreno	Sargento	G. Civil	Retirado..	11.234,99	1	enero	1971
Don Anastasio Sáenz Calvo	Sargento	G. Civil	Retirado..	10.184,99	1	enero	1971
Don Gerardo Ramos Juanros	Cabo primero	Reg. G. S. E.	Retirado..	9.100,00	1	enero	1971
Don Victoriano Luengo Corona	Cabo primero	Reg. G. S. E.	Retirado..	8.726,66	1	enero	1971
Don Luis Rodríguez Candela	Cabo primero	G. Civil	Retirado..	8.353,32	1	enero	1971
Don Angel Pavón Jaramillo	Cabo	Reg. G. S. E.	Retirado..	8.680,00	1	enero	1971
Don José Sánchez González	Cabo	Reg. G. S. E.	Retirado..	8.306,66	1	enero	1971
Don Juan Soto Torres	Cabo	Legión	Retirado..	6.089,99	1	enero	1971
Don Rafael Ramírez Amian	Cabo	Legión	Retirado..	4.725,00	1	enero	1971
Don Gregorio González Rujas	Guardia	Reg. G. S. E.	Retirado..	8.400,00	1	enero	1971
Don Justo Minguito Romaniaga	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.146,66	1	enero	1971
Don Justo González Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.773,32	1	enero	1971
Don Eloy Arandilla Villaveja	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.773,32	1	enero	1971
Don Fernando Lanau Luis	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.773,32	1	enero	1971
Don Federico Huidobro Recio	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.586,66	1	enero	1971
Don Regino Pérez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.586,66	1	enero	1971
Don Juan Benito Alaejos	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.586,66	1	enero	1971
Don Manuel Bejarano Pérez-Jandula	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1	enero	1971
Don Juan Pericas Alemany	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Manuel Baena Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Dámaso García Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Manuel Cabezas Villa	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Francisco Babanal Beltrán	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Nicolás Rosado Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Victor Pinilla Mata	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Mariano Herráez González	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Juan Recio Medina	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Mariano Ortega Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Francisco Pérez González	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Miguel Munguía Martín	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Jesús Portillo Ramírez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don José González Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don José de Cabo Macías	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Jesús Díez Castro	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Miguel Mena Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Aurelio Herranz Moya	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Miguel Garrote González	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Manuel Izquierdo Latorre	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Joaquín Márquez Requena	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Francisco Sánchez Salvador	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Pedro García González	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Antonio Parejo Marino	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don José Gómez Arias	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Salustiano Rodríguez Vázquez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Juan Guillón Solís	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Constantino Pérez Fuentes	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Tomas González González	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Laureano Rodríguez Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don José Gómez Méndez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Antonio López Lozano	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Nicolás Llanena Llanena	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don José Ponce Zamudio	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don José Patallo Suárez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Plácido López Paz	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Sebastián Rodríguez Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Carlos Trabazo Aboal	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/68

Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual. Ley 112/68

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	—	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(10. 15) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Pamplona	Navarra	(10. 15) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	San Fernando	Cádiz	(10. 15) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Barcelona	Barcelona	(10. 15) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Palma de M.	Baleares	(10. 15) 22-9-70 (D. O. núm. 215).
—	—	Pontevedra	Pontevedra	(10. 15) 22-9-70 (D. O. núm. 215).
—	—	Palma de M.	Baleares	(10. 15) 22-9-70 (D. O. núm. 215).
—	—	Puerto de C.	S. C. Tenerife	(10. 15) 3-10-70 (D. O. núm. 224).
—	—	Cáceres	Cáceres	(10. 15) 3-10-70 (D. O. núm. 224).
—	—	S. Baudilio Ll.	Barcelona	(16) 30-9-70 (D. O. núm. 222).
—	—	Logroño	Logroño	(15. 21) 23-10-70 (D. O. núm. 240).
—	—	Granada	Granada	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 217).
—	—	Dilar	Granada	(15) 17-9-70 (D. O. núm. 211).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(15) 13-6-70 (D. O. M. núm. 135).
—	—	Cádiz	Cádiz	(15) 13-6-70 (D. O. M. núm. 135).
—	—	Pegalajar	Jaén	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	Pamplona	Navarra	(15) 24-9-70 (D. O. núm. 218).
—	—	El Pardo	D. G. Tesoro	(18) 21-9-70 (D. O. núm. 214).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 11-9-70 (D. O. núm. 206).
—	—	Villanueva C.	Huelva	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	El Pardo	D. G. Tesoro	(18) 7-9-70 (D. O. núm. 202).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 16-9-70 (D. O. núm. 210).
—	—	Melilla	Melilla	19-9-70 (D. O. núm. 213).
—	—	Melilla	Melilla	19-9-70 (D. O. núm. 213).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 7-9-70 (D. O. núm. 202).
—	—	Belorado	Burgos	(18. 21) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 23-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Tremp	Lérida	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Pamplona	Navarra	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Tubilla de A.	Burgos	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Freiras	Oviedo	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Salamanca	Salamanca	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Hellín	Albacete	(18. 21) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Campanet	Baleares	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Vallbona	Valencia	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Campaspero	Valladolid	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	S. Coloma G.	Barcelona	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Hospitalet Ll.	Barcelona	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Valdefuentes	Cáceres	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Gijón	Gijón	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Teide	Las Palmas	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Elizondo	Navarra	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Páramos-Tuy	Pontevedra	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Torrelavega	Santander	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Colindres	Santander	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Dos Hermanas	Sevilla	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Tarragona	Tarragona	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Villadepesa	Zamora	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Monegrillo	Zaragoza	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Vélez Rubio	Almería	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Almería	Almería	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Higuera de V.	Badajoz	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Badajoz	Badajoz	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Valladolid	Valladolid	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Sestao	Vizcaya	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Botija	Badajoz	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Granja de I.	Cuenca	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Canillas	D. G. Tesoro	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Torrejón de A.	D. G. Tesoro	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Teide	Las Palmas	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Fuenmayor	Logroño	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Málaga	Málaga	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Belmonte de M.	Oviedo	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Trasmiras	Orense	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Arzadegos	Orense	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Pontevedra	Pontevedra	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Bernardo Pozo Luque	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don José Martínez Ortuño	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Angel González Lamadrid	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Jesús Díaz Delicado	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Antonio Torres Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Diego Jiménez Vergara	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Manuel Martínez Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Floriano Leal Gil	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Manuel Frutos Esteban	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Antonio Comesa Andrade	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Aurelio Díez Pascual	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Valentín Rando Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Jesús Aznar Nuez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Celadonio Calvo Herrero	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Juan Cifuentes Peñalver	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Marcelino Tomé Colón	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Antonio Molina López	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Zacarías López Delgado	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Pedro Barragán Jurado	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Javier Martín Bellido	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Aurelio Garrido Martín	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Francisco Quirós Flores	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Antonio Luciano González	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971
Don Teófilo Ferrer Romero	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	enero	1971
Don Antonio Franco Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	enero	1971
Don José Sánchez González-Romero	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	enero	1971
Don Manuel Moreno Gordillo	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	enero	1971
Don Rafael Bueno Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	enero	1971
Don Lorenzo Lendínez Huerta	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	enero	1971
Don Leonardo Martínez Rodrigo	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	enero	1971

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fe-

cha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.
- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90% del haber mensual. Ley 112/66	Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95% del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	—	Villada	Palencia	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Sierrapando-T.	Santander	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Tama	Santander	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Santander	Santander	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Morón de la F.	Sevilla	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Utrera	Sevilla	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Santiponce	Sevilla	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Castillejo de R.	Soria	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Zamora	Zamora	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Sos del Rey C.	Zaragoza	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Castejón de V.	Zaragoza	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Munébrega	Zaragoza	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Vilaseca	Tarragona	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Onil	Alicante	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Sax	Alicante	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Alicante	Alicante	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Picassent	Valencia	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Villanueva y G.	Barcelona	(18) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Fuenteovejuna... ..	Córdoba	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Nerja	Málaga	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Málaga	Málaga	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Alcalá de G.	Sevilla	(20) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Lubían	Zamora	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	S. Coloma de G.	Barcelona	(20) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Barcelona	Barcelona	(20) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Rosa del Vallés	Barcelona	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Centa	Ceuta	(20) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Córdoba	Córdoba	(19) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Jaén	Jaén	(20) 24-9-70 (D. O. núm. 219).
—	—	Herrera	Soria	(20) 24-9-70 (D. O. núm. 219).

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de Una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de Una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20,00 pesetas por la pensión de Una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(95) Previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera percibido, por su anterior señalamiento con el empleo de teniente de la Guardia Civil, que queda anulado.

Madrid, 13 den oviembre de 1970.—
El General Secretario, *José Pérez García*.

En cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza con el coronel de Aviación don Cristóbal Veta de Almazán y Acuña y termina con el Guardia Civil D. Bernardino Quero Prieto, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1-anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—
El General Secretario, *José Pérez García*.

RELACIO

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Cristóbal Vela de Almazán y Acuña	Coronel	Aviación	Retirado..	30.450,00	1	enero	1971
Don Juan José Saint-Geróns Berasaluce	Coronel honf. méd.	Sanidad Mil.	Retirado..	26.250,00	1	enero	1971
Don Joaquín Mora Gaya	Comandante	Infantería	Retirado..	25.200,00	1	enero	1971
Don Francisco Sánchez Moreno	Comandante	Artillería	Retirado..	25.200,00	1	enero	1971
Don Ramón Zoido Gallardo	Comandante	Oficinas Mil.	Retirado..	20.533,33	1	enero	1971
Don Miguel Salas Moreno	Comandante honrf.	Artillería	Retirado..	23.625,00	1	enero	1971
Don Tomás Palacín Guiral	Capitán	Infantería	Retirado..	24.675,00	1	enero	1971
Don Miguel Muñoz Aranda	Capitán	Infantería	Retirado..	23.625,00	1	enero	1971
Don Jesús Fernández Campos	Capitán	Intendencia	Retirado..	23.415,00	1	enero	1971
Don Domingo Sesma Conde	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.105,00	1	enero	1971
Don Tiburcio Casado Escribano	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.105,00	1	enero	1971
Don Luis Ramírez Gainzarain	Teniente	Infantería	Retirado..	20.790,00	1	enero	1971
Don Valentín Morales Serrano	Teniente	Infantería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Manuel Simón Cester	Teniente	Artillería	Retirado..	19.740,00	1	enero	1971
Don Francisco Moreno Aguilar	Subteniente	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	enero	1971
Don Rafael Sánchez Díaz	Brig. especialista	Aviación	Retirado..	11.853,32	1	enero	1971
Don Cipriano Sevilla Salgado	Brig. complement.	Infantería	Retirado..	13.124,99	1	enero	1971
Don Manuel de Prado Rodríguez	Brig. complement.	Infantería	Retirado..	12.389,99	1	enero	1971
Don Matías Curbelo Romero	Sargento 1.º	Infantería	Retirado..	12.389,99	1	enero	1971
Don Miguel Ubeda Puente	Sargento 1.º	Legión	Retirado..	8.773,32	1	enero	1971
Don Miguel Martí Labuiga	Sargento 1.º mús.	Músicas Mil	Retirado..	11.573,32	1	enero	1971
Don Angel Luises Noirot	Sargento fogonero	Armada	Retirado..	12.494,99	1	enero	1971
Don Manuel Grande Valero	Sargento	G. Civil	Retirado..	10.395,00	1	enero	1971
Don Julio Faustino Dasi	Cabo 1.º	Legión	Retirado..	6.824,99	1	enero	1971
Don Pedro Burruezo Marín	Cabo	Legión	Retirado..	5.670,00	1	enero	1971
Don Melquiades Millán García	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Prudencio Linares Cuesta	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don José Méndez Rubinos	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	enero	1971
Don Gabriel Ros Ibáñez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Luis López Miranda	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Adoración Bravo Alameda	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Francisco López Barahona	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don José Rodríguez Porras	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	enero	1971
Don Bernardino Quero Prieto	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	enero	1971

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar

desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso:

OBSERVACIONES

- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
 (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
 (6) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.
 (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pe-

U E S E C I T A

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112/66

Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95 % del haber mensual. Ley 112/66

Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar

Observaciones y fecha de la Orden de retiro

Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(12) 12-9-70 (B. O. A. 111).
—	—	Burgos	Burgos	(2, 12) 6-10-70 (D. O. 227).
—	—	Lérida	Lérida	(13) 14-9-70 (D. O. 208).
—	—	Ceuta	Ceuta	(13) 26-9-70 (D. O. 219).
—	—	San Sebastián	Guipúzcoa	(14) 30-9-70 (D. O. 222).
—	—	Málaga	Málaga	(4, 13) 26-9-70 (D. O. 219).
—	—	Lérida	Lérida	(13) 14-9-70 (D. O. 208).
—	—	Melilla	Melilla	(13) 14-9-70 (D. O. 208).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 29-9-70 (D. O. 222).
—	—	Logroño	Logroño	(13, 95) 21-9-70 (D. O. 215).
—	—	Aldeadávila R.	Salamanca	(13, 95) 28-9-70 (D. O. 222).
—	—	Taragona	Taragona	(14) 14-9-70 (D. O. 208).
—	—	Magallón	Zaragoza	(14) 14-9-70 (D. O. 208).
—	—	Zaragoza	Zaragoza	(14) 26-9-70 (D. O. 219).
—	—	Sabadell	Barcelona	(15) 28-9-70 (B. O. A. 118).
—	—	San Jua de A.	Sevilla	(15) 12-9-70 (B. O. A. 111).
—	—	Cáceres	Cáceres	(10, 15) 30-9-70 (D. O. 222).
—	—	León	León	(9, 15, 21) 30-9-70 (D. O. 222).
—	—	Las Palmas	Las Palmas	(15) 30-9-70 (D. O. 222).
—	—	Santa C. Tenerife	Tenerife	(15) 30-9-70 (D. O. 222).
—	—	Valencia	Valencia	(16) 14-10-70 (D. O. 233).
—	—	Cádiz	Cádiz	(15) 13-6-70 (D. O. M. 135).
—	—	Madrid	D. G. Tesoro	(16) 24-9-70 (D. O. 218).
—	—	Valencia	Valencia	19-9-70 (D. O. 213).
—	—	Santa C. Tenerife	Tenerife	10-10-70 (D. O. 230).
—	—	Pinto	D. G. Tesoro	(18) 24-9-70 (D. O. 219).
—	—	Granada	Granada	(18) 24-9-70 (D. O. 219).
—	—	Ancóis-Cambre	La Coruña	(18) 24-9-70 (D. O. 219).
—	—	Vitor	Almería	(19) 24-9-70 (D. O. 219).
—	—	Ballesteros C	Ciudad Real	(19) 24-9-70 (D. O. 219).
—	—	Tafalla	Navarra	(19) 24-9-70 (D. O. 219).
—	—	Salamanca	Salamanca	(18) 24-9-70 (D. O. 219).
—	—	Mairena de A	Sevilla	(18) 24-9-70 (D. O. 219).
—	—	Puente Genil	Córdoba	(19) 24-9-70 (D. O. 219).

setas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pese-

tas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(95) Previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera percibido por su anterior señalamiento con el empleo de teniente de la Guardia Civil, que queda anulado.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—
El General Secretario, José Pérez García.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se pu-

blica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza con el teniente coronel de Intendencia D. Pedro Hylass Palacios y termina con el Policía Armado D. Nicolás Pérez Sardón, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de marzo de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—
El General Secretario, José Pérez García.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Pedro Hylas Palacios	Teniente coronel...	Intendencia	Retirado..	26.250,00	1	octubre	1970
Don Alberto Alemany Mosquera	Tte. C. Intendencia	Armada	Retirado..	25.200,00	1	septbre.	1970
Don Francisco Moreno de Sota	Tte. C. honorífico..	Caballería	Retirado..	27.300,00	1	octubre	1970
Don Santiago Forteza Forteza	Comandante méd..	Sanidad Aire	Retirado..	24.150,00	1	octubre	1970
Don Francisco Pumar Formoso	Comandante Inf. ^o	Infantería	Retirado..	23.625,00	1	novbre.	1970
Don Francisco de Puig March	Comandante Inf. ^o	Artillería	Retirado..	24.675,00	1	agosto	1970
Don Diego Rodríguez Maldonado	Capitán	Oficinas Mil.	Retirado..	22.155,00	1	novbre.	1970
Don José Terrón Vidal	Capitán	G. Civil	Retirado..	21.525,00	1	novbre.	1970
Don Juan Selva Tárraga	Teniente auxiliar..	C. I. A. C.	Retirado..	23.100,00	1	agosto	1970
Don Tomás del Pozo Tejedor	Teniente	P. Armada	Retirado..	18.060,00	1	agosto	1970
Don Francisco Quintero García	Subteniente espt. ^a	Ejército T.	Retirado..	15.026,66	1	novbre.	1970
Don Ismael Hernández Blanco	Subteniente..	Aviación	Retirado..	12.786,66	1	novbre.	1970
Don Francisco Fernández Fernández Méndez	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.334,99	1	novbre.	1970
Don Arturo García Rois	Brigada	P. Armada	Retirado..	13.334,99	1	octubre	1970
Don Evaristo Muñoz Gutiérrez	Brigada complet. ^a	Legión	Retirado..	9.986,66	1	novbre.	1970
Don Pablo Pomares Martínez	Sargento 1. ^o espt. ^a	Ejército T.	Retirado..	13.649,99	1	novbre.	1970
Don Julián García Marín	Sargento 1. ^o mús.	Armada	Retirado..	4.666,66	1	octubre	1970
Don Manuel Castro Pumariño	Sargento 1. ^o mús.	P. Armada	Retirado..	12.389,99	1	octubre	1970
Don Marcelino Rocha Lozano	Sargento	G. Civil	Retirado..	10.604,99	1	octubre	1970
Don Antonio Padrino Ortega	Músic. 3. ^a asm. sarg.	P. Armada	Retirado..	10.546,66	1	novbre.	1970
Don Cláudio Conde Fernández	Cabo	Legión	Retirado..	5.670,00	1	novbre.	1970
Don Antonio Vera Moreno	Cabo	Legión	Retirado..	4.410,00	1	octubre	1969
Don Francisco Pérez Martín	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	septbre.	1969
Don Abilio Martínez Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Mariano Martín Maldonado	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Bonifacio Martín Calle	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Pedro López Garrido	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Fernando Gil Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1	septbre.	1970
Don Antonio Buendía Soto	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.769,99	1	junio	1970
Don Nilo Peral Gil	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	septbre.	1970
Don Belisario Díez González	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	diciembre	1970
Don Joaquín Cala Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	agosto	1970
Don Antonio Larrubia Cortés	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	novbre.	1970
Don Ramón Rodríguez Porto	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	octubre	1970
Don Rafael Mesa Romero	Guardia	G. Civil	Retirado..	4.550,00	1	octubre	1970
Don Rafael Martínez Roca	Policia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1	novbre.	1970
Don Felipe González Muñoz	Policia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1	novbre.	1970
Don Nicolás Pérez Sardón	Policia	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1	octubre	1970

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de

aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la

U E S E C I T A

Hasta fin de diciembre de 1969 percibirá el 90 % del haber mensual. Ley 112-66		Hasta fin de diciembre de 1970 percibirá el 95% del haber mensual. Ley 112-66		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
Pesetas	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
—	24.937,50	Vigo	Vigo	(13) 24-9-70 (D. O. 218).		
—	23.940,00	Madrid	D. G. Tesoro	(13) 3-8-70 (D. O. M. 176).		
—	25.935,00	Madrid	D. G. Tesoro	(0, 12, 3).		
—	22.642,50	Palma de Mallorca	Baleares	(13) 25-9-70 (B. O. A. 117).		
—	22.443,75	Madrid	D. G. Tesoro	(13, 21, 4) 3-7-70 (D. O. 149).		
—	23.441,25	Barcelona	Barcelona	(0, 13, 4).		
—	21.047,25	Motril	Granada	(14) 14-10-70 (D. O. 232).		
—	20.448,75	Ciudad Rodrigo	Salamanca	(13) 8-10-70 (D. O. 229).		
—	21.945,00	Valencia	Valencia	(13) 2-7-70 (D. O. 149).		
—	17.157,00	Valladolid	Valladolid	(0, 15).		
—	14.275,32	Cádiz	Cádiz	(15) 29-10-70 (D. O. 245).		
—	12.147,32	Palma de Mallorca	Baleares	(15) 14-7-70 (B. O. A. 85).		
—	12.668,25	La Laguna	Santa C. Tenerife	(15) 8-10-70 (D. O. 229).		
—	12.668,25	Barcelona	Barcelona	(15) 8-9-70 (D. O. 217).		
—	9.487,32	Madrid	D. G. Tesoro	(16, 10) 31-7-70 (D. O. 171).		
—	12.967,49	Vitoria	Alava	(15) 22-10-70 (D. O. 239).		
—	4.433,32	Madrid	D. G. Tesoro	13-8-70 (D. O. M. 186).		
—	11.770,49	La Coruña	La Coruña	(15) 8-9-70 (D. O. 217).		
—	10.074,74	Barcelona	Barcelona	(15) 30-9-70 (D. O. 226).		
—	10.019,33	Madrid	D. G. Tesoro	(16, 10) 22-9-70 (D. O. 231).		
—	5.336,50	Las Palmas	Las Palmas	3-10-70 (D. O. 224).		
3.969,00	4.189,50	Campillo Ll.	Badajoz	26-5-70 (D. O. 118).		
7.748,19	8.179,49	Granada	Granada	(0, 18).		
—	7.425,32	Barcelona	Barcelona	(18) 28-8-70 (D. O. 195).		
—	7.425,32	Espinardo	Murcia	(18) 28-8-70 (D. O. 195).		
—	7.425,32	Era Alta	Murcia	(18) 28-8-70 (D. O. 195).		
—	7.425,32	Pereiro de A.	Orense	(18) 22-10-70 (D. O. 240).		
—	7.425,32	Pruma	Sevilla	(18) 28-8-70 (D. O. 195).		
—	7.381,49	Abcantarilla	Murcia	(20) 21-5-70 (D. O. 117).		
—	7.270,65	Torre	Almería	(19) 28-8-70 (D. O. 195).		
—	7.270,65	San José del Valle	Cádiz	(18) 21-8-70 (D. O. 189).		
—	7.270,65	Santa C. Tenerife	Santa C. Tenerife	(0, 18).		
—	6.916,00	Algeciras	Cádiz	(19) 20-7-70 (D. O. 162).		
—	6.916,00	Santiago Compostela	La Coruña	(19) 22-6-70 (D. O. 145).		
—	4.322,50	Jaén	Jaén	(19) 24-9-70 (D. O. 218).		
—	7.980,00	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 22-9-70 (D. O. 231).		
—	7.425,32	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 22-9-70 (D. O. 231).		
—	7.270,65	Barcelona	Barcelona	(19) 8-9-70 (D. O. 218).		

Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de Una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—
El General Secretario, José Pérez García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para

aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el brigada mecánico de Aviación D. Manuel San Salvador Beascochea y termina con el policía armado D. José Beroiz Huarte, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don Manuel San Salvador Beascochea	Brigada mecánico	Aviación	Retirado	6.389,99	1	octubre	1968
Don Miguel Cabana Rico	Sargento Fogonero	Armada	Retirado	12.494,99	1	enero	1967
Don Juan López Nieves	Mús. 3.ª asi. sargt.º	G. Civil	Retirado	2.378,11	1	agosto	1968
Don José Borrego Simón	Sargento complet.º	Infantería	Retirado	7.186,63	1	enero	1967
Don Acisclo Lucena Sicilia	Sargento complet.º	Infantería	Retirado	5.535,82	1	enero	1967
Don Juan Vázquez Corredoira	Sargento complet.º	Infantería	Retirado	5.535,82	1	enero	1967
Don Rogelio Presas Bravo	Sargento complet.º	Infantería	Retirado	5.535,82	1	enero	1967
Don Félix Peña Laredo	Sargento complet.º	Infantería	Retirado	4.830,00	1	enero	1967
Don Juan Lozano García	Sargento complet.º	Infantería	Retirado	3.791,66	1	enero	1967
Don Fernando Ortiz Jiménez	Sargento complet.º	Artillería	Retirado	6.288,33	1	enero	1967
Don Faustino Rodríguez Merino	Sargento complet.º	Artillería	Retirado	5.890,16	1	enero	1967
Don Francisco Rodríguez Canal	Sargento complet.º	Artillería	Retirado	4.025,00	1	enero	1967
Don Antonio González Arribas	Sargento complet.º	Sanidad Militar	Retirado	5.535,82	1	enero	1967
Don Cancio Madrigal Muñoz	Sargento complet.º	Intendencia	Retirado	6.288,33	1	enero	1967
Don José Varet Rodríguez	Cabo primero	Infantería	Retirado	5.687,49	1	enero	1967
Don Ulpiano Manteiga Burgos	Cabo primero	Infantería	Retirado	4.830,00	1	enero	1967
Don Luis Castejón Rubio	Cabo primero	Infantería	Retirado	4.025,00	1	enero	1967
Don Leandro Bautista Espinosa	Cabo primero	Infantería	Retirado	1.995,00	1	enero	1967
Don Antonio Cordón Reina	Cabo primero	Legión	Retirado	7.245,00	1	enero	1967
Don Manuel Fernández Muñoz	Cabo primero	Legión	Retirado	6.037,50	1	enero	1967
Don Fernando Alonso Estévez	Cabo primero	Legión	Retirado	5.687,49	1	enero	1967
Don Francisco Escamilla García	Cabo primero	Reg. Inf.ª Infnd.	Retirado	8.034,99	1	enero	1967
Don Félix Berzosa Corcobado	Cabo primero	Caballería	Retirado	5.109,99	1	enero	1967
Don Waldo Vega Zaporta	Cabo primero	Artillería	Retirado	5.961,66	1	enero	1967
Don Antonio Varela Buján	Cabo primero	Artillería	Retirado	3.791,66	1	enero	1967
Don José Gallardo Flores	Cabo primero	Ingenieros	Retirado	6.387,49	1	enero	1967
Don Rafael Galván Molina	Cabo primero	Ingenieros	Retirado	7.664,99	1	enero	1967
Don Pedro Garrido Lozano	Cabo primero	Intendencia	Retirado	3.791,66	1	enero	1967
Don Andrés Rodríguez Sánchez	Cabo	Infantería	Retirado	4.514,99	1	enero	1967
Don Antonio Sánchez Ruiz	Cabo	Legión	Retirado	6.089,99	1	enero	1967
Mohamed Kaddur Hidan	Cabo	Legión	Retirado	6.089,99	1	enero	1967
Don Isidoro Nieto Pérez	Cabo	Legión	Retirado	6.089,99	1	enero	1967
Don Sebastián Sánchez Fernández	Cabo	Legión	Retirado	6.089,99	1	enero	1967
Don Benito Rodríguez Galsera	Cabo	Legión	Retirado	5.670,00	1	enero	1967
Don Vicente Mijangos Catalá	Cabo	Legión	Retirado	4.725,00	1	enero	1967
Don Prudencio García Marcos	Cabo	Legión	Retirado	4.725,00	1	enero	1967
Don Ramón López Aparicio	Cabo	Legión	Retirado	4.725,00	1	enero	1967
Don Manuel Goye Domínguez	Cabo	Legión	Retirado	4.725,00	1	enero	1967
Don Marcelino Mateo Casas	Cabo	Legión	Retirado	4.725,00	1	enero	1967
Don Manuel Segura Durán	Cabo	Legión	Retirado	4.374,99	1	enero	1967
Don Américo Corredoira Fonseca	Cabo	Legión	Retirado	4.374,99	1	enero	1967
Don Juan Aguilar Armario	Cabo	Legión	Retirado	3.500,00	1	enero	1967
Don Luis Cárdena García	Cabo	Legión	Retirado	2.916,66	1	enero	1967
Don Luis Pedrero Lozano	Cabo	Legión	Retirado	2.916,66	1	enero	1967
Don Juan Gallardo Blanca	Cabo	Legión	Retirado	2.683,33	1	enero	1967
Don Inocencio Muelas Perales	Cabo	Legión	Retirado	2.683,33	1	enero	1967
Don Manuel Santamaría Sánchez	Cabo	Legión	Retirado	2.683,33	1	enero	1967
Don Antonio Gallego Martínez	Cabo	Paradista	Retirado	7.166,66	1	enero	1967
Don Anselmo Gil Monge	Cabo trompetas	Caballería	Retirado	6.300,00	1	enero	1965
Don Antonio Carrillo Marín	Fogonero, preferente	Armada	Retirado	750,00	1	junio	1967
Don Pedro Solano Juján	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	julio	1968
Don Manuel Pérez Simón	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	diciembre	1968
Don Rafael Heras Monje	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	abril	1968
Don Julio Montes Ovejero	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	diciembre	1967
Don Federico Santacruz Tursi	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	marzo	1968
Don Agustín Ribas Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	junio	1967
Don Agustín Rodríguez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	enero	1968
Don Pedro Garvi Alarcón	Guardia	G. Civil	Retirado	8.609,99	1	febrero	1968
Don Eulogio Carmona Corzo	Guardia	G. Civil	Retirado	8.390,99	1	julio	1967
Don Francisco Molina Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	septiembre	1968
Don Pedro Muñoz Cruz	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	marzo	1968
Don Francisco Liñán Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	marzo	1968
Don Francisco Castillo Garrido	Guardia	G. Civil	Retirado	8.190,00	1	septiembre	1968
Don Roque García Elvira	Guardia	G. Civil	Retirado	7.769,99	1	febrero	1967
Don Félix Sagredo Abad	Guardia	G. Civil	Retirado	7.769,99	1	enero	1967
Don Bartolomé Barrera Ramírez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.769,99	1	septiembre	1967
Don Gabino Morales Martos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.769,99	1	marzo	1968
Don Joaquín Roca Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado	7.769,99	1	mayo	1968
Don José Berolz Huarte	Policia	P. Armada	Retirado	8.609,99	1	enero	1967

U E S E C I T A

Hasta fin diciembre 1968 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112-66 D.Ley 15/67	Hasta fin diciembre 1969 percibirá el 90 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Hasta fin diciembre 1970 percibirá el 95 % del haber mensual Ley 112-66 Pesetas	Durante 1971 y siguientes percibirá el 100 % Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Observaciones y fecha de la orden de retiro
				Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
5.414,49	5.732,99	6.051,49	---	Madrid	D. G. Tesoro	24-9-68 (B. O. A. 116).
10.620,74	11.245,50	11.870,24	---	Puentedeume	La Coruña	(0, 15).
---	---	---	---	Madrid	D. G. Tesoro	(16, 53, a, b).
6.108,66	6.467,99	6.827,32	---	Ceuta	Ceuta	(0, 11).
4.705,44	4.982,23	5.259,02	---	Lucena	Córdoba	(0, 11).
4.705,44	4.982,23	5.259,02	---	Puentes de G. R.	La Coruña	(0, 11).
4.705,44	4.982,23	5.259,02	---	Villagarcía	Pontevedra	(0, 11).
4.105,50	4.347,00	4.588,50	---	Santander	Santander	(0, 11).
3.222,91	3.412,49	3.602,07	---	Zamora	Zamora	(0, 11).
5.345,08	5.659,49	5.973,91	---	Parrasa	Barcelona	(0, 11).
4.963,38	5.255,24	5.547,20	---	Barcelona	Barcelona	(0, 11).
3.421,25	3.622,50	3.823,75	---	Vich	Barcelona	(0, 11).
4.705,44	4.982,23	5.259,02	---	Vich	Barcelona	(0, 11).
5.345,08	5.659,49	5.973,91	---	Barcelona	Barcelona	(0, 11).
4.634,36	5.018,74	5.403,11	---	Mejilla	Mejilla	(0).
4.105,50	4.347,00	4.588,50	---	Puentesarreas	Pontevedra	(0).
3.421,25	3.622,50	3.823,75	---	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
1.685,75	1.795,50	1.895,25	---	Barcelona	Barcelona	(0).
6.158,25	6.520,50	6.882,75	---	Mejilla	Mejilla	(0).
5.131,87	5.433,75	5.735,62	---	Cartagena	Cartagena	(0).
4.834,36	5.118,74	5.403,11	---	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
6.872,24	7.276,40	7.680,74	---	Mejilla	Mejilla	(0).
4.343,49	4.598,99	4.854,49	---	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
5.067,41	5.365,49	5.663,47	---	Cabaleiros T.	La Coruña	(0).
3.822,91	3.412,49	3.602,07	---	Mejilla	La Coruña	(0).
5.429,36	5.748,74	6.068,11	---	Hospitalet Ll.	Barcelona	(0).
6.645,24	6.898,49	7.221,72	---	Barcelona	Barcelona	(0).
3.222,91	3.412,49	3.602,07	---	Barcelona	Barcelona	(0).
3.897,75	4.063,49	4.239,24	---	Mejilla	Mejilla	(0).
5.176,49	5.480,99	5.785,49	---	Mejilla	Mejilla	(0).
5.176,49	5.480,99	5.785,49	---	Mejilla	Mejilla	(0).
5.176,49	5.480,99	5.785,49	---	Mejilla	Mejilla	(0).
5.176,49	5.480,99	5.785,49	---	Mejilla	Mejilla	(0).
4.819,50	5.003,00	5.286,50	---	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
4.018,25	4.252,50	4.488,75	---	Barcelona	Barcelona	(0).
4.018,25	4.252,50	4.488,75	---	Mejilla	Mejilla	(0).
4.018,25	4.252,50	4.488,75	---	Mejilla	Mejilla	(0).
4.018,25	4.252,50	4.488,75	---	Mejilla	Mejilla	(0).
4.018,25	4.252,50	4.488,75	---	Mejilla	Mejilla	(0).
3.718,74	3.937,49	4.156,24	---	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
3.718,74	3.937,49	4.156,24	---	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
2.975,00	3.150,00	3.325,00	---	Mejilla	Mejilla	(0).
2.479,16	2.624,99	2.770,82	---	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
2.479,16	2.624,99	2.770,82	---	Madrid	D. G. Tesoro	(0).
2.280,83	2.414,99	2.549,16	---	Mejilla	Mejilla	(0).
2.280,83	2.414,99	2.549,16	---	Mejilla	Mejilla	(0).
2.280,83	2.414,99	2.549,16	---	Mejilla	Mejilla	(0).
6.049,16	6.449,99	6.808,32	---	Barcelona	Barcelona	(0).
5.355,00	5.670,00	5.985,00	---	Barcelona	Barcelona	(0).
---	---	---	---	S. Baudillo Ll.	Barcelona	(c, d) 22-5-70 (D. O. M. 113).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	Barcelona	Barcelona	(19, 53-bis).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	S. Baudillo Ll.	Barcelona	(0, 18).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	Artés	Barcelona	(0, 18).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	Alicante	Alicante	(0, 19).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	Palamós	Gerona	(0, 19).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	Granada	Granada	(0, 19).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	Santa Fé	Granada	(0, 19).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	Uztarroz	Navarra	(0, 18).
7.139,99	7.559,99	7.979,99	---	Barcelona	Barcelona	(53-tris).
6.961,50	7.371,00	7.780,50	---	Torreblanquespedro	Juán	(0, 20).
6.961,50	7.371,00	7.780,50	---	Sabadell	Barcelona	(0, 19).
6.961,50	7.371,00	7.780,50	---	Barcelona	Barcelona	(0, 19).
6.961,50	7.371,00	7.780,50	---	Hospitalet Ll.	Barcelona	(0, 20).
6.604,49	6.992,99	7.381,49	---	Molins de Rey	Barcelona	(0, 20).
6.604,49	6.992,99	7.381,49	---	Mataró	Barcelona	(0, 20, 21).
6.604,49	6.992,99	7.381,49	---	Piera	Barcelona	(0, 20).
6.604,49	6.992,99	7.381,49	---	Cornellá Ll.	Barcelona	(0, 20).
6.604,49	6.992,99	7.381,49	---	Granada	Granada	(0, 20).
7.318,49	7.748,99	8.179,49	---	Pamplona	Navarra	(0, 18).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento, para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirles que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(11) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de cabo primero.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una medalla de Sufrimientos por la Patria.

(53) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento y por la Actualización que se le hizo de conformidad con los Decretos 1.332/67 y 792/68 (DD. OO. núms. 143 y 93), de cuya base de aplicación y coeficiente fue dada cuenta a la Dirección General del Tesoro en relación XVIII-1.ª número 1, hoja 16, en fecha 25 de noviembre de 1968, que quedarán nulos a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(53-bis) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento y por la Actualización que se le hizo de conformidad con los Decretos 1.332/67 y 792/68 (DD. OO. núms. 143 y 93), de cuya base de aplicación y coeficiente fue dada cuenta a la Delegación de Hacienda de Barcelona, en relación XVIII-1.ª núm. 1, hoja 16, de fecha 28 de octubre de 1968, que quedarán nulos a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(53-ter) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento y por la Actualización que se le hizo de conformidad con los Decretos 1.332/67 y 792/68 (DD. OO. núms. 143 y 93), de cuya base de aplicación y coeficiente fue dado cuenta a la Delegación de Hacienda de Barcelona, en relación XX, núm. 1, hoja 11, en fecha de 15 de noviembre de 1968, rectificación en fecha 19 de diciembre de 1969, que quedarán nulos a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(a) Este haber pasivo se le fija de conformidad con la Ley de 18 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 285) y Decreto de 30 de enero de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 34) y la fecha de arranque, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Contabilidad y Administración del Estado de 1 de julio de 1911 («C. L.» núm. 128), pero desde la misma fecha de arranque hasta fin de diciembre de 1965 percibirá la cantidad mensual de 3.567,16 pesetas por incremento del 50 por 100; desde 1 de enero de 1966, a fin de diciembre de 1966, percibirá la cantidad mensual de 4.161,68 pesetas por incremento del 75 por 100; desde 1 de enero de 1967, hasta 30 de junio de 1967 percibirá la

cantidad mensual de 4.736,23 pesetas por incremento del 100 por 100, Ley 1/1964; desde 1 de julio de 1967 esta pensión se eleva a 11.234,99 pesetas por Ley 112/1966 y Decretos 1.332/1967 y 792/1968 (DD. OO. núms. 143 y 93), pero hasta fin de diciembre de 1968 percibirá la cantidad mensual de 9.549,74 pesetas, que es el 85 por 100 de su nuevo haber pasivo, Ley 112/1966 y Decreto-Ley 15/1967; desde 1 de enero de 1969 a fin de diciembre de 1969 percibirá 10.111,50 pesetas mensuales, que es el 90 por 100 de su pensión; desde 1 de enero de 1970 percibirá 10.673,24 pesetas mensuales, que es el 95 por 100 de su pensión, Ley 112/1965.

(b) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada hasta 30 de junio de 1967, y desde 1 de julio de 1967 el regulador de sargento.

(c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de cabo de mantería.

(d) Este haber pasivo se le fija por aplicación de las Leyes de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292) y 82/1961; Ordenes de 24 de junio de 1961 (D. O. núm. 146) y de 14 de febrero de 1963 y la fecha de arranque, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Contabilidad y Administración del Estado de 1 de julio de 1911 («C. L.» núm. 128), pero desde la misma fecha de arranque hasta fin de diciembre de 1965 percibirá la cantidad mensual de 1.125 pesetas por incremento del 50 por 100; desde 1 de enero de 1966 a fin de diciembre de 1966 percibirá la cantidad mensual de 1.312,50 pesetas por aumento del 75 por 100, Ley 1/1964, y desde 1 de enero de 1967 esta pensión se eleva a 2.275 pesetas mensuales por Ley 112/1966 y Decreto 329/1967, pero hasta fin de diciembre de 1968 percibirá la cantidad mensual de 1.933,75 pesetas, que es el 85 por 100 de su nuevo haber pasivo, Ley 112/1966 y Decreto-Ley 15/1967; desde 1 de enero de 1969 a fin de diciembre de 1969 percibirá 2.047,50 pesetas mensuales, que es el 90 por 100 de su pensión y desde 1 de enero de 1970 percibirá 2.161,25 pesetas mensuales, que es el 95 por 100 de su pensión, Ley 112/1966.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—
El General Secretario, José Pérez García.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de una peseta ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION